



Universidad de Alcalá

MEMORIA  
DEL DEFENSOR  
UNIVERSITARIO

JUNIO 2010 / MAYO 2011



Defensor  
Universitario  
Universidad de Alcalá



# MEMORIA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

JUNIO 2010 / MAYO 2011



Defensor  
Universitario  
Universidad de Alcalá





## **OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**

Defensor Universitario:

**D. Juan Alberto Diez Ballesteros**

Defensora Universitaria Adjunta Primera:

**D.ª M.ª Enriqueta Arias Fernández**

Defensor Universitario Adjunto Segundo:

**D. José Juan Vázquez Cabrera**

Secretaria:

**D.ª M.ª Jesús Pérez Lobón**

Edificio del Rectorado – Plaza de San Diego, s/n  
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Tel.: 918854178

Fax: 918856499

Correo-electrónico: [defensor@uah.es](mailto:defensor@uah.es)

[www.uah.es/defensor\\_universitario](http://www.uah.es/defensor_universitario)



# Índice



PRESENTACIÓN..... 11

1. ACTUACIONES DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO..... 17

    1.1. Aspectos generales..... 19

    1.2. Actuaciones a instancia de parte..... 24

        1.2.1. Actuaciones relativas a los estudiantes ..... 27

        1.2.2. Actuaciones relativas al PDI..... 30

        1.2.3. Actuaciones relativas al PAS..... 32

    1.3. Actuaciones a iniciativa propia..... 34

    1.4. Otras actuaciones del Defensor Universitario..... 36

    1.5. Encuentros con otros Defensores Universitarios ..... 40

2. ACTUACIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN  
Y ASESORAMIENTO ..... 45

3. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE  
REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ ..... 49

4. ANEXOS ..... 53

    4.1. Reglamento del Defensor Universitario de la Universidad de Alcalá. 57

    4.2. Registro de actuaciones del período junio 2010 / mayo 2011..... 64

    4.3. Resumen de resultados de la «Encuesta para evaluar el servicio del  
Defensor Universitario»..... 70

    4.4. Programa del «Seminario de Innovación Docente» del Departamento  
de Derecho Privado»..... 75

4.5. Programa del «I Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Derechos Universitarios en las Universidades e Instituciones de Educación Superior».....	76
4.6. Actas de las sesiones plenarias del Órgano de Participación y Asesoramiento .....	77





# Presentación



La presente Memoria tiene por objeto realizar una breve exposición de las principales actuaciones del Defensor Universitario durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2010 y el 31 de mayo de 2011, y se presenta al Claustro en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 244.3 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, 17.2 del Reglamento del Claustro y 21 del Reglamento del Defensor Universitario (Anexo 4.1), conforme a los cuales el Defensor Universitario debe presentar al Claustro una Memoria que será pública y contendrá el resumen de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior.

Se trata de la séptima memoria presentada por el Defensor Universitario de la Universidad de Alcalá y la tercera que se corresponde con el período de actuación del equipo del Defensor Universitario D. Juan Alberto Diez Ballesteros. Además, comprende el tercer y último año del mandato encomendado por el Claustro al Profesor Diez Ballesteros.

Como las memorias presentadas en los cursos precedentes, esta Memoria no es el producto de una labor individual, sino que es el resultado del esfuerzo realizado por todos los componentes de la Defensoría, sin cuya entrega no hubiera sido posible. En este empeño común también debe incluirse a aquellos representantes de los estudiantes, PAS y PDI que durante este período han formado parte del Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario. A todos ellos quiero agradecerles su constante disponibilidad, apoyo y orientación en el adecuado desempeño de las tareas encomendadas al Defensor Universitario.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, en esta Memoria se contiene una sucinta exposición de las numerosas y heterogéneas actuaciones llevadas a cabo por el Defensor Universitario y su equipo en el período de tiempo indicado anteriormente. Para la redacción de la misma se ha considerado prioritaria la brevedad y la claridad expositiva, evitando una descripción pormenorizada de dichas actividades.

Se ha querido, por tanto, transmitir a quienes integran la comunidad universitaria una imagen clara y sintética del trabajo desarrollado. Corresponde, no obstante, a los claustrales y lectores de la Memoria juzgar si esas prioridades se han conseguido.

Durante este período, desde la Defensoría se ha mantenido el principio de máxima accesibilidad para todos los universitarios, atendiendo lo antes posible a quienes han pedido nuestra intervención, orientación o consejo, y dando audiencia a todos aquéllos que lo han solicitado.

Se ha intentado siempre actuar con la independencia y neutralidad inherentes al cargo desempeñado y las funciones encomendadas. Se ha tratado, además, de resolver las cuestiones planteadas a través del diálogo, la mediación y el respeto de las competencias atribuidas a cada órgano.

Para ello hemos contado con la colaboración del Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General, Decanatos y Direcciones de Escuela, Departamentos y Gerencia, y de las diversas unidades de gestión de la Universidad. Doy las gracias a todos ellos por su cooperación.

Como en anteriores ocasiones, me gustaría subrayar que esta Memoria anual no pretende ser únicamente una mera relación estadística de actuaciones dispares, que una vez resueltas, queden relegadas al olvido. Nuestro deseo es que la misma sea considerada como un elemento de análisis del estado y funcionamiento de nuestra Universidad, que favorezca la reflexión de todos los que integramos la comunidad universitaria sobre la calidad del servicio público prestado a la sociedad. Los datos e información que en ella se contienen y lo que, en su caso, puedan representar, tienen como objetivo final, por tanto, contribuir a la mejora de la calidad de este proyecto común que es la Universidad de Alcalá.

Quiero finalizar esta presentación señalando que esta Memoria tiene para quien la presenta un carácter especial, pues significa la conclusión de una etapa de tres años en la que he llevado a cabo las tareas que me fueron encomendadas con ilusión y entusiasmo. Me gustaría dedicar estas últimas líneas a expresar mi profunda gratitud a quienes tanto me han ayudado en el desempeño de estas tareas, Dña. M.<sup>a</sup> Enriqueta Arias Fernández, D. José Juan Vázquez Cabrera, D. Miguel Rodríguez Blanco y Dña. M.<sup>a</sup> Jesús Pérez Lobón.





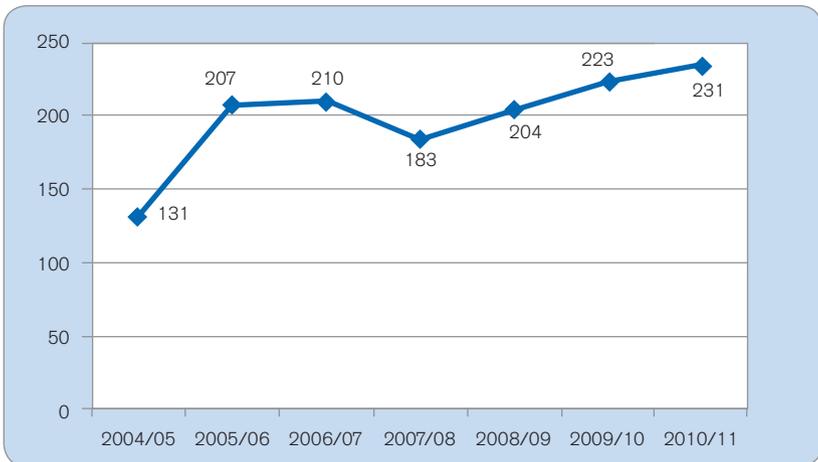
# **1. ACTUACIONES DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**



## 1.1. Aspectos generales.

La cifra global de actuaciones de la Defensoría durante el período comprendido entre junio de 2010 y mayo de 2011 ha sido de 231, es decir, 8 actuaciones más que en el período anterior. Este resultado supone un incremento del 3,5 %, lo que confirma una paulatina tendencia al aumento del número de actuaciones en los tres últimos años (Gráfico 1).

**GRÁFICO 1**  
**EVOLUCIÓN POR AÑOS DEL NÚMERO TOTAL DE ACTUACIONES**



La mayoría de las actuaciones realizadas por la Defensoría han tenido por objeto atender consultas (133 actuaciones), seguidas por aquéllas que han precisado una mediación (55 actuaciones), quejas (35 actuaciones) y cautelas (7 actuaciones). Asimismo, cabe indicar que una actuación se originó a instancia de una solicitud anónima, que fue rechazada tras constatar su carácter, por aplicación del artículo 18 del Reglamento del Defensor Universitario (Tabla 1).

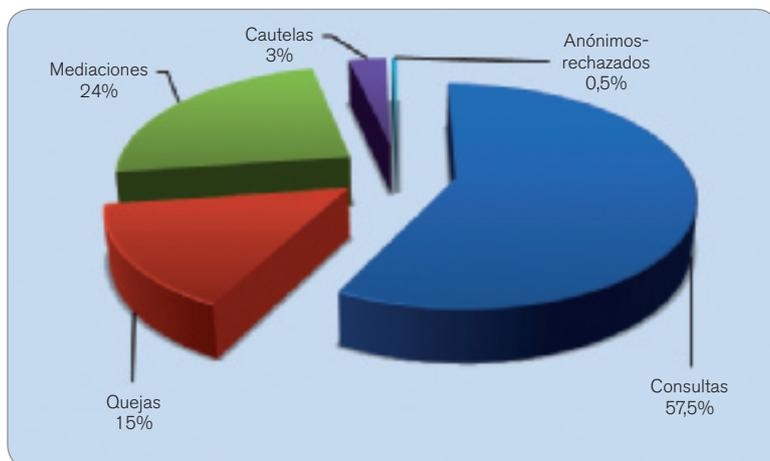
El Registro de actuaciones de este período se puede consultar en el Anexo 4.2.

**TABLA 1**  
**TIPO Y NÚMERO DE ACTUACIONES EN EL PERÍODO 2010/2011**

TIPO DE ACTUACIONES	NÚMERO DE ACTUACIONES
Consultas	133
Quejas	35
Mediaciones	55
Cautelas	7
Anónimos-rechazados	1
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>

Porcentualmente, un 57,5 % de las actuaciones tuvieron por objeto la resolución de consultas, un 24 % fueron mediaciones, un 15 % quejas y un 3 % cautelas (Gráfico 2).

**GRÁFICO 2**  
**TIPO Y NÚMERO DE ACTUACIONES EN EL PERÍODO 2010/2011**



Conviene poner de manifiesto que el 81,5 % de las actuaciones tuvieron por objeto la resolución de consultas y mediaciones, y solamente un 15 % fueron quejas. Conforme a estos datos, tal y como ya se ha destacado en Memorias precedentes, hay que descartar la idea de que la intervención del Defensor Universitario se produce normalmente como consecuencia de un funcionamiento inadecuado de los servicios universitarios.

Si se comparan las actuaciones de este período con las actuaciones de años anteriores, se constata que, en general, se ha producido un significativo aumento de las consultas, una disminución de las quejas y un paulatino incremento de las mediaciones (Tabla 2).

**TABLA 2**  
**EVOLUCIÓN POR AÑOS DEL TIPO Y NÚMERO DE ACTUACIONES**

	2010/11	2009/10	2008/09	2007/08	2006/07	2005/06	2004/05
<b>Consultas</b>	133	121	96	97	109	95	33
<b>Quejas</b>	35	42	36	43	68	82	71
<b>Mediaciones</b>	55	43	64	35	29	23	18
<b>Recomendaciones</b>	0	1	1	0	3	2	5
<b>Iniciativa Propia</b>	0	1	2	4	1	4	4
<b>Amparos</b>	0	2	0	2	0	1	0
<b>Cautelas</b>	7	11	5	2	0	0	1
<b>Anónimos-rechazados</b>	1	2	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>223</b>	<b>204</b>	<b>183</b>	<b>210</b>	<b>207</b>	<b>131</b>

Como se ha señalado, las consultas supusieron 133 actuaciones, lo que equivale a un 57,5 % del total. La resolución de consultas resulta en bastantes ocasiones muy laboriosa, ya que las mismas suelen tener por objeto la aclaración e interpretación de la compleja normativa universitaria y su aplicación por los órganos de la Universidad.

El incremento de la cifra de consultas pudiera explicarse, tal y como nos han indicado algunas de las personas que han acudido a la Defensoría, por la consideración del Defensor Universitario como órgano independiente, lo que confiere una especial fiabilidad a la institución para responder dichas consultas.

Por otra parte, la resolución de las consultas cumple, a nuestro juicio, una función positiva para la Universidad, pues informa a los interesados del alcance concreto de los derechos que, en su caso, pudieran asistirles y ayuda a prevenir eventuales futuros conflictos.

En lo que se refiere a las quejas, que suponen el 15 % del total frente al 19 % del período anterior, hay que indicar que su número global ha sido el menor desde el comienzo de las actuaciones de la Defensoría en el curso 2004/2005, con un total

de 35 actuaciones. Este descenso resulta más significativo si se considera que simultáneamente se ha producido un incremento progresivo del número de actuaciones.

Cabe destacar también que en el período analizado se ha producido un repunte del número de las mediaciones respecto del año reflejado en la Memoria precedente. Así, las mediaciones han pasado de 43 a 55 actuaciones, lo que ha supuesto un aumento del 5 % (es decir, del 19 % al 24 % en el presente período). De este modo, las mediaciones constituyen el segundo grupo de actuaciones más solicitado al Defensor Universitario en este año.

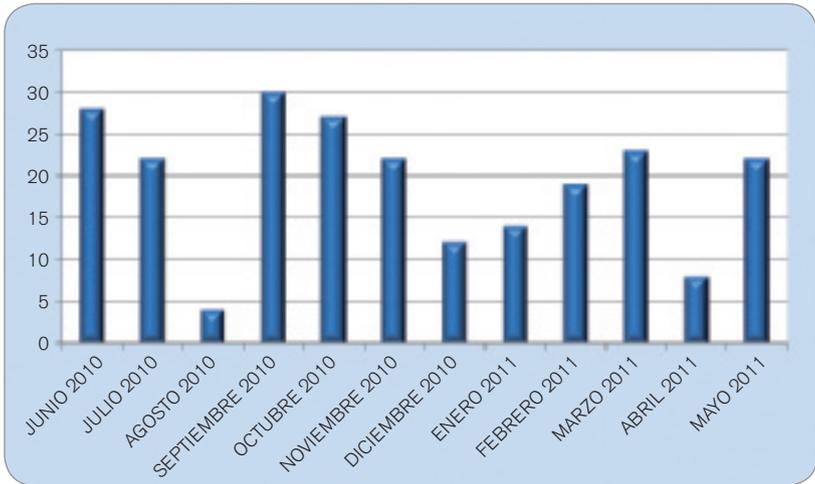
Para finalizar con el análisis de la tipología de las actuaciones realizadas, hay que indicar que se ha producido una leve disminución del número de expedientes cautelares que han pasado de 11 actuaciones del período anterior a 7 en el presente período. Cabe recordar que en estos expedientes se hace una referencia de hechos expuestos por la persona que acude a la Oficina del Defensor, pero manifestando al mismo tiempo la voluntad de que esta información no genere ninguna intervención del Defensor Universitario, mientras que no la solicite el interesado.

Si atendemos a la distribución temporal de las actuaciones durante este período, los meses de mayor actividad corresponden, en orden descendente, a septiembre, junio, octubre, marzo, julio, noviembre y mayo (Tabla 3 y Gráfico 3).

**TABLA 3**  
**ACTUACIONES REALIZADAS POR MESES**  
**2010/2011**

MES	ACTUACIONES
JUNIO 2010	28
JULIO 2010	22
AGOSTO 2010	4
SEPTIEMBRE 2010	30
OCTUBRE 2010	27
NOVIEMBRE 2010	22
DICIEMBRE 2010	12
ENERO 2011	14
FEBRERO 2011	19
MARZO 2011	23
ABRIL 2011	8
MAYO 2011	22
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>

**GRÁFICO 3**  
**ACTUACIONES REALIZADAS POR MESES**  
**2010/2011**



Esta distribución temporal de las actuaciones podría atribuirse al hecho de que los meses referidos coinciden, en su mayoría, con los períodos de evaluación y los procesos de admisión y matrícula.

A la vista de los datos expuestos, cabe realizar las siguientes consideraciones:

- *Se ha producido un aumento del 3,5 % en el total de actuaciones respecto del período precedente.*
- *Las consultas siguen constituyendo las actuaciones más solicitadas a la Defensoría.*
- *Se ha producido un significativo aumento en el número de mediaciones respecto del período precedente.*
- *Las quejas constituyeron el 15 % de los asuntos tramitados y su número ha sido el menor desde el comienzo de las actuaciones de la Defensoría.*

## 1.2. Actuaciones a instancia de parte.

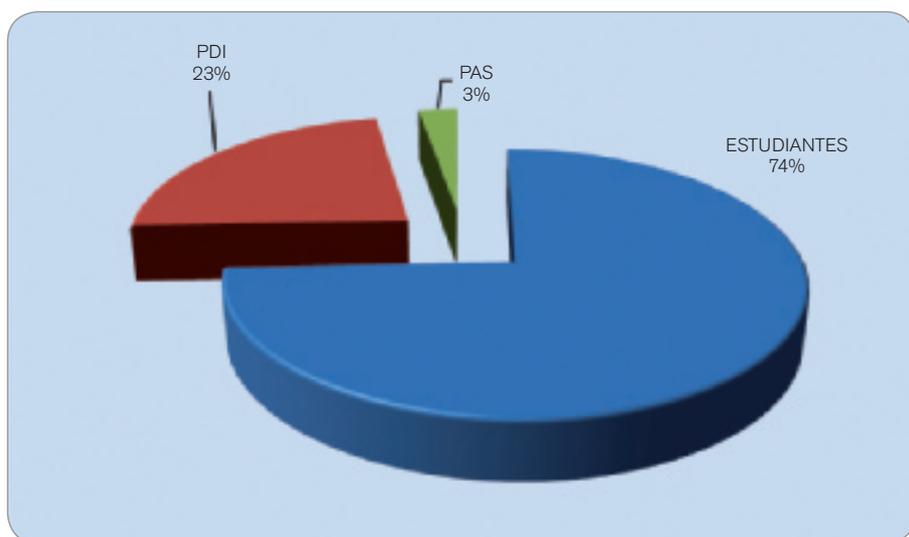
Como establece el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad, el Defensor Universitario tiene el deber de velar por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, con independencia del colectivo al que pertenezcan.

Como en años anteriores, el colectivo que más ha solicitado la intervención del Defensor Universitario ha sido el de los estudiantes (74 %), seguido de los colectivos del PDI (23 %) y del PAS (3 %) (Tabla 4 y Gráfico 4).

**TABLA 4**  
**NÚMERO DE ACTUACIONES POR COLECTIVOS**  
**2010/2011**

COLECTIVO	NÚMERO DE ACTUACIONES
ESTUDIANTES	171
PDI	53
PAS	6
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>

**GRÁFICO 4**  
**DISTRIBUCIÓN DE ACTUACIONES POR COLECTIVOS**  
**2010/2011**



Se puede destacar el notable aumento del número de actuaciones realizadas a instancia de integrantes del colectivo del PDI, que ha pasado de 33 expedientes tramitados en el período anterior (lo que representaba un 15 % del total), a 53 actuaciones (un 23 %) en el año objeto de esta Memoria (Tabla 5). Este aumento podría explicarse por un conocimiento cada vez más extendido de las competencias del Defensor Universitario en asuntos de interés para el personal docente e investigador.

Por otra parte, hay que indicar que las actuaciones solicitadas por miembros del PDI, mayoritariamente consultas y mediaciones, a veces revisten un alto grado de complejidad, lo que dificulta, en algunas ocasiones, su resolución.

El número de expedientes tramitados a instancia del colectivo de los estudiantes, sin embargo, no ha sufrido variaciones relevantes respecto del período anterior. En cambio, sí se ha producido una variación significativa en el número de actuaciones realizadas a instancia del PAS, que han pasado del 10 % al 3 %, lo que constituye un notable descenso.

**TABLA 5**  
**EVOLUCIÓN POR AÑOS DEL NÚMERO DE ACTUACIONES POR COLECTIVOS**

COLECTIVO	2010/11	2009/10	2008/09	2007/08	2006/07	2005/06	2004/05
<b>ESTUDIANTES</b>	171	165	159	153	176	159	88
<b>PDI</b>	53	33	23	20	24	25	23
<b>PAS</b>	6	21	19	6	8	17	11
<b>OTROS</b>	0	0	0	4	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>219</b>	<b>201</b>	<b>183</b>	<b>210</b>	<b>201</b>	<b>122</b>

La mayoría de las actuaciones requeridas por los estudiantes fueron consultas (98 actuaciones), seguidas por solicitudes de mediación (42 actuaciones) y quejas (29 actuaciones) (Tabla 6 y Gráfico 5).

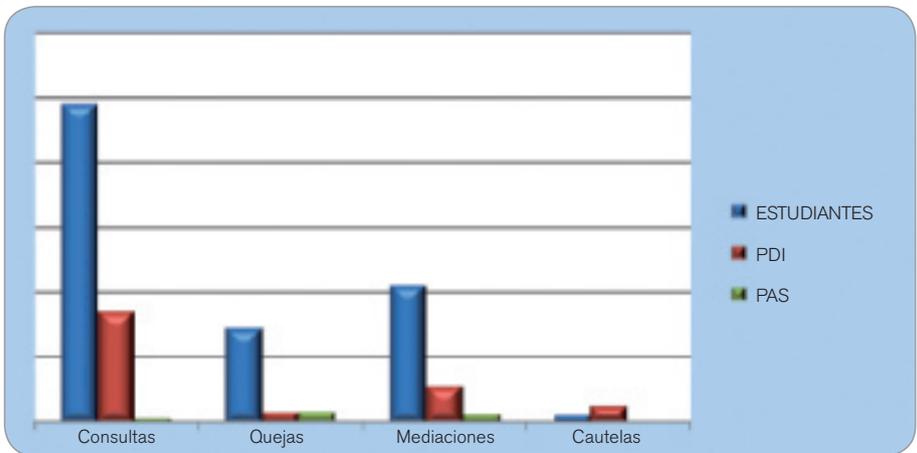
Respecto del colectivo del PDI cabe destacar que se ha dirigido a la Defensoría fundamentalmente para realizar consultas (34 actuaciones) o solicitar mediaciones (11 actuaciones), y sólo de forma minoritaria para presentar quejas (3 actuaciones) o solicitar cautelas (5 actuaciones).

Los miembros del colectivo del PAS han acudido al Defensor para plantear quejas (3 actuaciones), solicitar nuestra mediación (2 actuaciones) y efectuar consultas (1 actuación).

**TABLA 6**  
**TIPO DE ACTUACIÓN POR COLECTIVOS**  
**2010/2011**

COLECTIVO	Consultas	Quejas	Mediaciones	Cautelas	TOTAL
ESTUDIANTES	98	29	42	2	171
PDI	34	3	11	5	53
PAS	1	3	2	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>35</b>	<b>55</b>	<b>7</b>	<b>230</b>

**GRÁFICO 5**  
**TIPO DE ACTUACIÓN POR COLECTIVOS**  
**2010/2011**



A la vista de estos datos, cabe destacar los siguientes aspectos:

- *El mayor número de actuaciones ha sido solicitado de forma muy destacada, como en períodos precedentes, por el colectivo de los estudiantes.*
- *Se ha producido un notable incremento de las actuaciones a instancia del colectivo de PDI.*
- *Se ha producido una significativa disminución de las actuaciones solicitadas por los integrantes del colectivo de PAS.*

## 1.2.1. Actuaciones relativas a los estudiantes.

La cifra total de actuaciones a instancia del colectivo de los estudiantes ha sido de 171. Entre estas actuaciones, las más numerosas han sido las relacionadas con la evaluación (61), seguidas de cuestiones relativas a la gestión administrativa de asuntos concernientes a este colectivo (49) y al postgrado (25) (Tabla 7).

**TABLA 7**  
**ACTUACIONES RELATIVAS A LOS ESTUDIANTES**  
**2010/2011**

<b>OBJETO DE LAS ACTUACIONES</b>	<b>2010/2011</b>
<b>Evaluación</b>	61
<b>Matrícula/Acceso</b>	5
<b>Postgrado</b>	25
<b>Actividad Docente</b>	13
<b>Gestión del Alumnado</b>	49
<b>Infraestructura y Servicios</b>	2
<b>Otros</b>	16
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>

Entre las actuaciones relacionadas con la evaluación, como sucedió en períodos anteriores, han sido numerosas las consultas sobre la normativa, funcionamiento y criterios específicos de los Tribunales de Compensación. A este respecto, el seguimiento que se realiza en la Defensoría sobre la actuación de los Tribunales de Compensación, cuyos resultados se exponen en el epígrafe dedicado a las actuaciones a iniciativa propia (apartado 1.3), ha resultado de utilidad para resolver muchas de las consultas planteadas. Además, este seguimiento ha servido para proporcionar al estudiante elementos que le permitieran valorar si su eventual solicitud de compensación podría ser admitida y prosperar.

En esta tarea hemos contado con la inestimable ayuda de Decanatos y Direcciones de Escuela, a quienes lógicamente remitíamos a los estudiantes que acudían a la Defensoría para ampliar la información disponible y aclarar sus dudas. Además, dichas instancias nos han facilitado la información necesaria para realizar el seguimiento anual del funcionamiento de los Tribunales de Compensación.

En este grupo de actuaciones, también cabe poner de relieve aquéllas relacionadas con deficiencias en la claridad y cumplimiento de los criterios de evaluación, así como con la aplicación del Reglamento de exámenes.

En lo que respecta a la interpretación y aplicación del Reglamento de exámenes, se deben subrayar las actuaciones que tuvieron por objeto cuestiones relacionadas con la procedencia o improcedencia de la modificación de la fecha del examen, la revisión del mismo y el recurso contra la revisión.

En lo que concierne a la revisión de exámenes cabe indicar que algunas actuaciones consistieron en resolver consultas que requirieron informar a los estudiantes de la existencia del derecho a la revisión, así como de los plazos y objeto de la misma. En otras ocasiones, se han tramitado actuaciones en las que se comprobó la falta de publicación y fijación de la fecha de revisión o la no realización de la misma, incumpléndose el Reglamento de exámenes. Asimismo, respecto del recurso contra la revisión, en algún caso excepcional se ha podido constatar la inadecuada tramitación del mismo.

También han sido numerosas las actuaciones relacionadas con los criterios de evaluación. En estas actuaciones se ha podido comprobar que, en ocasiones, los criterios de evaluación publicados en las guías docentes están redactados con imprecisión o resultan de difícil comprensión, lo que genera inseguridad en los estudiantes. Resulta recomendable, como ya se indicó en la Memoria del año anterior, que los diferentes órganos de la Universidad implicados en la elaboración y aprobación de los programas y guías docentes de las asignaturas, en el ejercicio de las competencias que les corresponden, intenten evitar que se produzcan tales situaciones.

Como en años anteriores, algunas actuaciones han venido motivadas por el retraso en la publicación de las calificaciones y en el cierre de actas. Los casos planteados con el retraso en el cierre de actas, que cuando se producen afectan a un gran número de estudiantes, no han sido numerosos, lo que puede interpretarse positivamente. Más relevantes han resultado los problemas planteados por el retraso en la publicación de las calificaciones en la convocatoria ordinaria de junio en los nuevos Grados. En estos casos, el retraso produce una disfunción en el sistema de evaluación, dado que en el calendario de evaluación de los nuevos Grados los exámenes correspondientes a la convocatoria extraordinaria tienen lugar a finales de junio y principios de julio, y no en septiembre como sucedía tradicionalmente. Es por ello que con el nuevo calendario de exámenes resulta imprescindible respetar las fechas de publicación y revisión de las pruebas de evaluación.

El segundo grupo de asuntos en los que ha sido requerida la intervención del Defensor Universitario por el colectivo estudiantil ha sido el referido a temas específicos de gestión de aspectos administrativos relativos al alumnado.

El objeto de estas actuaciones ha sido muy variado. Entre otras cuestiones, se han planteado problemas de permanencia en estudios, problemas de cambio de Licenciatura a Grado, problemas en los listados de alumnos matriculados y problemas en la adscripción a grupos o turnos en los nuevos Grados.

Entre estas cuestiones, hay que poner de relieve que la paulatina extinción de las Licenciaturas está generando numerosos problemas de permanencia y de agotamiento de convocatorias, que muy probablemente se incrementen en los próximos cursos.

Para concluir con este apartado, hay que indicar que ha continuado el aumento, observado ya en la Memoria anterior, de las actuaciones relacionadas con los estudios de Postgrado, que han pasado de 22 a 25. El objeto de tales actuaciones ha sido muy heterogéneo, por lo que resultan de difícil sistematización. Su temática se ha referido, entre otras cuestiones, a la interpretación de los requisitos y plazos para matricularse en un Máster, a la cobertura de las becas de un Estudio Propio, a la denegación de permanencia en un Máster oficial, a reclamaciones sobre las calificaciones y el derecho a revisar las mismas, a problemas con las prácticas en empresas de un Máster o a dificultades con Proyectos o Memorias de Fin de Máster.

También cabe destacar, por su complejidad, algunas actuaciones relacionadas con solicitudes de cambio de director de tesis doctoral o la conclusión de la misma.

Este aumento en el número de actuaciones relacionadas con los estudios de postgrado pudiera explicarse, en nuestra opinión, por el incremento en el número de estudios ofertados y de estudiantes de Postgrado en la Universidad de Alcalá.

En resumen, respecto de las actuaciones realizadas a instancia del colectivo de los estudiantes cabe señalar que

- *El mayor número de actuaciones ha estado relacionado con la evaluación.*
- *Han sido numerosas las cuestiones relativas a la normativa, funcionamiento y criterios específicos de los Tribunales de Compensación, así como aquéllas relacionadas con los criterios de evaluación publicados y la falta de fijación de fecha para la revisión o la no realización de la misma.*
- *El segundo grupo de actuaciones ha sido el de las relacionadas con cuestiones relativas a la gestión administrativa de asuntos concernientes a este colectivo.*
- *En los nuevos Grados se han producido disfunciones en el sistema de evaluación por el retraso en la publicación de las calificaciones en la convocatoria ordinaria de junio, al realizarse la convocatoria extraordinaria en el mes de julio.*
- *Con la progresiva extinción de las Licenciaturas se están produciendo numerosos problemas de permanencia y de agotamiento de las convocatorias disponibles para cada asignatura.*

### **1.2.2. Actuaciones relativas al PDI.**

El número de actuaciones a instancia del PDI ha sido de 53, lo que, como ya se ha advertido, supone un notable aumento respecto del período anterior (33 actuaciones) (Tabla 5).

Las actuaciones realizadas a solicitud de integrantes del colectivo del PDI fueron de tipología muy variada. Las más numerosas han sido las consultas (34 actuaciones), seguidas de las mediaciones (11 actuaciones), las cautelas (5 actuaciones) y las quejas (3 actuaciones) (Tabla 6).

Conviene poner de relieve que el colectivo del PDI se ha dirigido a la Defensoría fundamentalmente a efectuar consultas, generalmente relacionadas con la actividad docente y la normativa universitaria, y solicitar nuestra mediación. Solamente de forma muy incidental ha acudido a presentar quejas.

Si se atiende a la materia objeto de la actuación, el mayor número de actuaciones (17) se ha incluido dentro del apartado de «Otros». El segundo grupo más numeroso de actuaciones ha correspondido a cuestiones relacionadas con la evaluación (14 actuaciones), seguidas de asuntos relacionados con la actividad docente y al postgrado (8 actuaciones respectivamente).

**TABLA 8**  
**ACTUACIONES RELATIVAS AL PDI**  
**2010/2011**

<b>OBJETO DE LAS ACTUACIONES</b>	<b>2010/2011</b>
<b>Temas laborales</b>	6
<b>Postgrado</b>	8
<b>Actividad Docente</b>	8
<b>Evaluación</b>	14
<b>Otros</b>	17
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

En el apartado denominado «Otros», se han incluido asuntos de carácter diverso como, por ejemplo, consultas, quejas o mediaciones sobre el régimen disciplinario aplicable a los estudiantes, procedimiento a seguir por faltas de respeto de estudiantes a profesores, denegaciones de ayuda social, recursos contra la denegación de ayudas de movilidad y bolsas de viaje, normativa aplicable al desarrollo de Consejos de Departamento o el protocolo de atención sanitaria a estudiantes Erasmus.

En lo que se refiere al apartado de «Evaluación», se han resuelto, entre otras, diversas consultas en las que se planteaban dudas respecto a la normativa de evaluación tales como la procedencia o improcedencia de un cambio de fechas de examen, la regulación del intervalo de tiempo entre exámenes, los problemas derivados de plagio de trabajos, dudas sobre la revisión de los exámenes o la tramitación del recurso contra la revisión.

Dentro del apartado denominado «Temas laborales» se han agrupado cuestiones principalmente relacionadas con renovaciones, prórrogas y concesiones de plazas

de profesorado y su procedimiento de adjudicación, así como con el reconocimiento de tramos docentes.

En este apartado cabe mencionar, por su relevancia, los expedientes 10/09/1199 10/10/1231 y 11/01/1287, todos relacionados con problemas derivados de adjudicaciones de plazas, en los que se pudo constatar que existían indicios razonables de que las correspondientes comisiones de adjudicación de las plazas no habían sido respetuosas con algunos de los aspectos esenciales del procedimiento administrativo a seguir. Estas actuaciones, que tienen carácter excepcional, resultan absolutamente reprobables y no deben volver a producirse. Afortunadamente, los órganos competentes para resolver las reclamaciones correspondientes adoptaron las medidas oportunas respecto de los asuntos planteados.

Como conclusión, respecto de las actuaciones a instancia de miembros del PDI cabe señalar que

- *Las actuaciones realizadas a instancia de miembros del colectivo del PDI se han incrementado de forma notable y han sido muy heterogéneas.*
- *La mayor parte de las actuaciones han sido consultas que, entre otras cuestiones, se referían al régimen disciplinario de los estudiantes o tenían por objeto la evaluación y los exámenes.*
- *Los temas laborales planteados, aunque han sido poco numerosos, han permitido detectar algunas actuaciones incorrectas por parte de determinadas comisiones de adjudicación de plazas.*

### **1.2.3. Actuaciones relativas al PAS.**

Como ya se ha mencionado, las actuaciones efectuadas a instancia de integrantes del colectivo del PAS han significado solamente un 3 % del total, frente al 10 % de la Memoria precedente, lo que constituye una notable disminución.

Dicha disminución pudiera explicarse si se tiene en cuenta que, normalmente, el desarrollo de las oposiciones y concursos es uno de los principales motivos por los que los miembros del PAS acuden a la Defensoría; y en el tiempo que comprende

esta Memoria el número de procesos selectivos de envergadura ha descendido y los procesos que estaban desarrollándose se encontraban ya en su fase final.

Por otra parte, cabe señalar que en la mayoría de los casos, los integrantes del PAS que acudieron al Defensor Universitario lo hicieron para interponer quejas o mediaciones (5 actuaciones en total), a diferencia de lo que sucedió el año anterior, en el que la mayoría de los expedientes fueron consultas (Tabla 6).

Si se considera el objeto de la actuación, han sido las cuestiones relacionadas con oposiciones y concursos (4 actuaciones) las que principalmente han motivado que miembros del PAS hayan acudido a la Defensoría (Tabla 9).

**TABLA 9**  
**ACTUACIONES RELATIVAS AL PAS**  
**2010/2011**

OBJETO DE LAS ACTUACIONES	2010/2011
Oposiciones y concursos	4
Gestión Alumnado	1
Otros	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

De las escasas actuaciones efectuadas, cabe indicar que varias de las relacionadas con oposiciones y concursos solicitaban la intervención del Defensor ante la ausencia de respuesta del órgano competente, tras el transcurso de un plazo razonable, a escritos presentados en tiempo y forma.

Por tanto,

- *Se ha producido un notable descenso en el número de actuaciones realizadas a instancia del PAS respecto a las tramitadas en el año anterior.*
- *Las cuestiones relacionadas con oposiciones y concursos han constituido el principal objeto de las actuaciones.*

### 1.3. Actuaciones a iniciativa propia.

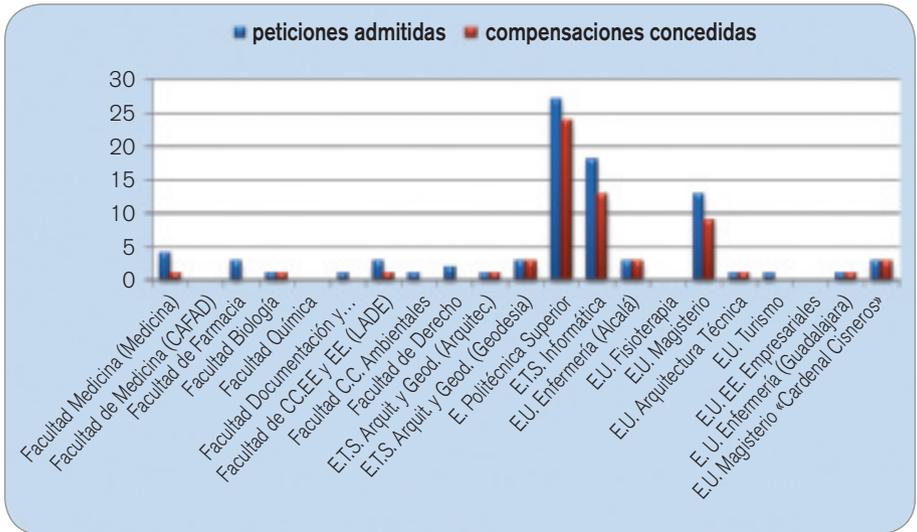
Como en años precedentes, se ha continuado con el *Seguimiento del funcionamiento de los Tribunales de Compensación* de las distintas titulaciones de la Universidad, cuyos resultados, relativos a las convocatorias de febrero, junio y septiembre del Curso 2009/2010, figuran en la Tabla 10 y en el Gráfico 6.

**TABLA 10**  
**RESULTADOS DE LOS TRIBUNALES DE COMPENSACIÓN**  
**DURANTE EL CURSO 2009/2010**

CENTROS	peticiones admitidas	compensaciones concedidas
Facultad de Medicina (Medicina)	4	1
Facultad de Medicina (CAFAD)	0	0
Facultad de Farmacia	3	0
Facultad de Biología	1	1
Facultad de Química	0	0
Facultad de Documentación y Psicopedagogía	1	0
Facultad de CC. EE. y EE. (LADE)	3	1
Facultad de CC. Ambientales	1	0
Facultad de Derecho	2	0
E.T.S. Arquitectura y Geodesia (Arquitectura)	1	1
E.T.S. Arquitectura y Geodesia (Geodesia)	3	3
E. Politécnica Superior	27	24
E.T.S. Informática	18	13
E. U. Enfermería (Alcalá)	3	3
E.U. Fisioterapia	0	0
E.U. Magisterio	13	9
E.U. Arquitectura Técnica	1	1
E.U. Turismo	1	0
E.U. EE. Empresariales	0	0
E. U. Enfermería (Guadalajara)	1	1
E.U. Magisterio "Cardenal Cisneros"	3	3

GRÁFICO 6

## RESULTADOS DE LOS TRIBUNALES DE COMPENSACIÓN DURANTE EL CURSO 2009/2010



Por otra parte, durante este período se ha participado, mediante la emisión de informes y sugerencias, en la elaboración de la nueva *Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes*, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011.

La aprobación de esta normativa es acorde con la Recomendación efectuada el año pasado por la Defensoría, en la que se indicaba la necesidad de adaptar el Reglamento de exámenes a las características de la evaluación de los conocimientos de los estudiantes en los nuevos títulos de Grado.

Esta actuación de los órganos de Gobierno de la Universidad viene a subsanar la deficiente situación anterior, dada la inadecuación del Reglamento de exámenes del año 2007 a los nuevos sistemas de evaluación previstos para los estudios de Grado, por lo que consideramos que debe ser valorada positivamente.

En resumen, durante este período

- *Se ha continuado con el estudio sobre el seguimiento del funcionamiento de los Tribunales de Compensación.*
- *Se ha participado, mediante la emisión de informes y sugerencias a los órganos correspondientes, en la elaboración de la nueva normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes.*

#### **1.4. Otras actuaciones del Defensor Universitario.**

Para continuar con la iniciativa adoptada en el período anterior, se ha realizado una nueva *Encuesta de satisfacción sobre el servicio prestado desde la Oficina del Defensor Universitario*.

El objetivo de esta encuesta es conocer, entre otros aspectos, el grado de satisfacción de los usuarios con la actuación de la Defensoría y, en su caso, adoptar las correspondientes medidas de mejora. Para ello se distribuyó, entre quienes solicitaron los servicios del Defensor Universitario durante el período que comprende esta Memoria, un breve cuestionario de evaluación.

De un total de 202 encuestas enviadas, respondieron al cuestionario 107 personas, un 52,9 % del total, porcentaje superior al del año pasado, lo que afianza la fiabilidad de los resultados.

Entre las personas que respondieron al cuestionario, el 64 % afirmaron pertenecer al colectivo de los estudiantes, el 31 % al de PDI y el 5 % al de PAS.

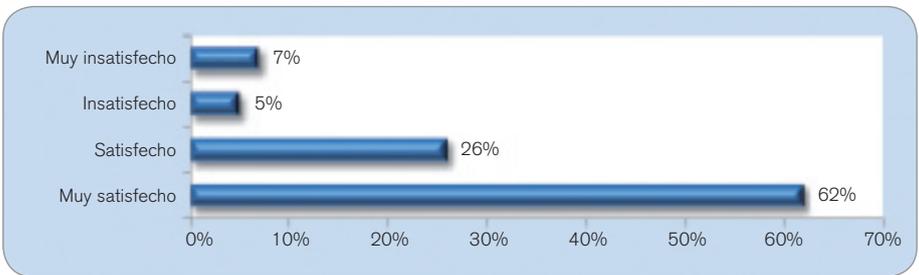
Los resultados de la Encuesta se pueden consultar en el Anexo 4.3. En términos generales se puede afirmar que los resultados son muy parecidos a los obtenidos en la encuesta realizada en el período precedente, lo que resulta destacable si atendemos al hecho de que las personas que respondieron el cuestionario son, salvo excepciones, distintas.

Del conjunto de los resultados merece destacarse, en lo referente a la satisfacción de los usuarios con el servicio prestado por la Oficina del Defensor Universitario, que el 88 % de quienes completaron el cuestionario se manifestaron *satisfechos* o *muy satisfechos* con la accesibilidad mostrada por el equipo del Defensor (Tabla 11 y Gráfico 7), porcentaje similar al obtenido en el período anterior (87 %).

**TABLA 11**  
**GRADO DE SATISFACCIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD MOSTRADA POR EL EQUIPO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**

Muy satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho
62 %	26 %	5 %	7 %

**GRÁFICO 7**  
**GRADO DE SATISFACCIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD MOSTRADA POR EL EQUIPO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**

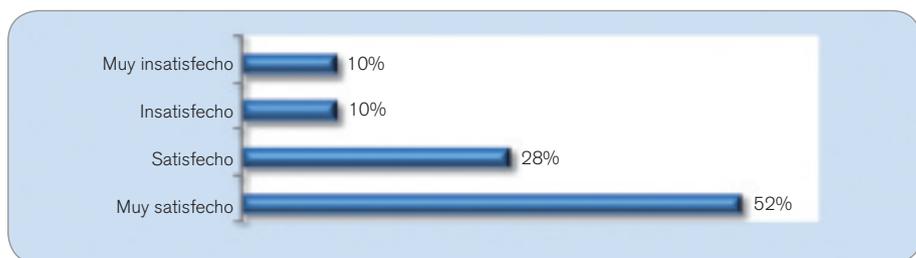


Se ha producido, asimismo, un ligero aumento entre las personas que se sienten *satisfechas* o *muy satisfechas* con la actuación del Defensor Universitario, que han pasado del 76 % en la encuesta anterior al 80 % en la encuesta relativa a este período. El porcentaje de encuestados que se manifestó *insatisfecho* o *muy insatisfecho* con dicha actuación ha disminuido, por tanto, al 20 % (Tabla 12 y Gráfico 8).

**TABLA 12**  
**GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL CON LA ACTUACIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**

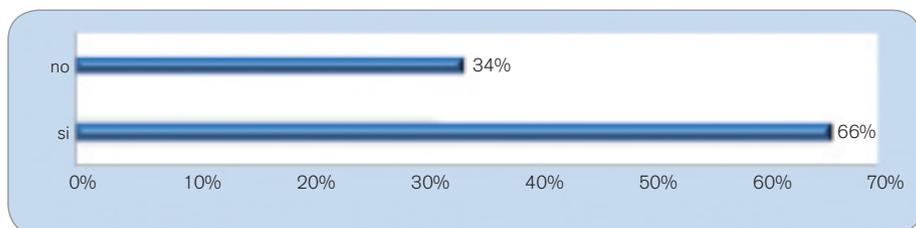
Muy satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho
52 %	28 %	10 %	10 %

**GRÁFICO 8**  
**GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL CON LA ACTUACIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**

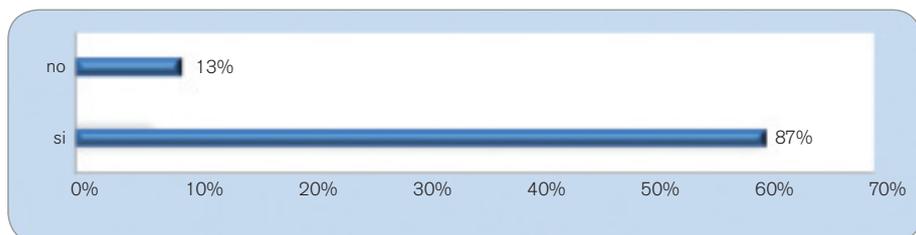


Además, el 66 % de quienes respondieron la encuesta consideraron que la actuación del Defensor Universitario les había ayudado a resolver la cuestión planteada y el 87 % recomendaría a otros miembros de la comunidad universitaria acudir al Defensor Universitario, lo que significa un aumento del 6 % y el 5 % respectivamente respecto del período anterior (Gráficos 9 y 10).

**GRÁFICO 9**  
**¿LE HA AYUDADO EL DEFENSOR UNIVERSITARIO EN LA RESOLUCIÓN DE LA CUESTIÓN PLANTEADA?**



**GRÁFICO 10**  
**¿RECOMENDARÍA ACUDIR AL DEFENSOR UNIVESITARIO?**



A la vista de estos datos, en términos generales, se pueden estimar los resultados obtenidos como positivos y alentadores para la Defensoría, ya que ponen de manifiesto un notable nivel de satisfacción entre quienes recurrieron al equipo del Defensor Universitario.

Por otra parte, durante el período comprendido en esta Memoria, el Defensor Universitario ha participado en el *Seminario de Innovación Docente del Departamento de Derecho Privado*, dirigido a profesores y alumnos, con la ponencia titulada «Cuestiones planteadas por la innovación docente desde la perspectiva del Defensor Universitario» (el programa de dicho Seminario se encuentra disponible en el Anexo 4.4). En dicha ponencia se trataron temas como el marco normativo de la evaluación continua, los riesgos e incertidumbres generados por el cambio del sistema tradicional de evaluación y las situaciones que, en este ámbito, han requerido con mayor frecuencia la intervención del Defensor Universitario, como el derecho a examen final, los criterios de evaluación y las guías docentes, y el posible plagio de trabajos, entre otras cuestiones.

Asimismo, el Defensor Universitario durante este período ha estado y está colaborando en la realización del «Estudio sobre la accesibilidad y adaptación de los espacios y servicios de la Universidad de Alcalá a las personas con discapacidad», dirigido por la Inspección de Servicios de la Universidad (ISSUA) y desarrollado por iniciativa del Consejo de Gobierno.

También, por iniciativa de la Defensoría y con la invitación del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, el Defensor participó en una reunión con los coordinadores Erasmus de la Universidad. En dicha reunión se informó de los temas que más habitualmente se habían planteado en la Defensoría en relación con los estudiantes Erasmus y se intercambiaron impresiones con los coordinadores sobre las posibles mejoras que se podrían llevar a cabo y las principales dificultades que encontraban en la realización de las funciones encomendadas. Quiero agradecer expresamente al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales su amable invitación.

Para finalizar con este apartado, hay que mencionar que el equipo del Defensor Universitario ha colaborado con el grupo de trabajo dirigido por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes para la difusión del Estatuto del Estudiante Universitario, participando en alguna de las iniciativas programadas.

En resumen,

- *Se ha realizado por segundo año consecutivo la «Encuesta de satisfacción sobre el servicio prestado desde la Oficina del Defensor Universitario».*
- *Se ha participado como ponente en el «Seminario de innovación docente» del Departamento de Derecho Privado y se ha colaborado con el grupo de trabajo dirigido desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes para la difusión del Estatuto del Estudiante Universitario.*
- *Se ha colaborado activamente en la realización del «Estudio sobre la accesibilidad y adaptación de los espacios y servicios de la Universidad de Alcalá a las personas con discapacidad» dirigido por la ISSUA.*

## **1.5. Encuentros con otros Defensores Universitarios.**

Durante este período, se ha proseguido con la política de cordial colaboración con los Defensores Universitarios de otras universidades españolas y extranjeras.

Así, los miembros del equipo del Defensor Universitario han asistido a los encuentros que periódicamente se vienen celebrando con los Defensores Universitarios de las universidades públicas y privadas madrileñas, la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), a los que, en ocasiones, asisten como invitados Defensores Universitarios de otras Universidades españolas y extranjeras. Estos encuentros permiten el intercambio de opiniones sobre problemas comunes y la fijación de líneas de actuación prioritarias.

De entre estos encuentros cabe destacar el organizado, en julio de 2010, por la Universidad Politécnica de Madrid con representantes e integrantes de la *Conferencia Estatal de Defensores Universitarios* (CEDU), los Defensores de las Universidades madrileñas y la UNED y el Defensor Universitario de la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM), también Secretario Ejecutivo de la *Red de Defensores, Procuradores y Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios* (REDDU) de ámbito iberoamericano.

Asimismo, la Defensoría de la Universidad de Alcalá se encargó de la organización, en febrero de 2011, del encuentro con los Defensores de las Universidades madrileñas, públicas y privadas, y la UNED, al que también asistieron los Defensores de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena. En dicho encuentro se abordaron cuestiones relacionadas con el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, y el Borrador de Proyecto de Estatuto del Personal Docente e Investigador para lo que se contó con la participación de los Profesores de nuestra Universidad, el Doctor D. Ricardo Escudero Rodríguez (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) y la Doctora Dña. Belén Marina Jalvo (Profesora Titular de Derecho Administrativo) que expusieron los principales aspectos del Estatuto del PDI y del Estatuto del Estudiante Universitario, respectivamente. Quiero manifestar mi agradecimiento a ambos profesores por su brillante y desinteresada colaboración.

Como miembros de la CEDU, el equipo del Defensor Universitario participó en la *Asamblea General de la CEDU* y el *XIII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios*, que se celebraron en la Universidad de Barcelona, durante los días 27 a 29 de octubre de 2010.

La Defensoría ha continuado su colaboración con Defensores Universitarios de universidades extranjeras. En el ámbito iberoamericano, como asociados honorarios de la *Red de Defensores, Procuradores y Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios* (REDDU), (integrada fundamentalmente por Universidades mejicanas), el equipo del Defensor Universitario ha participado activamente en la VII Sesión plenaria de la REDDU, que tuvo lugar en Puebla en septiembre de 2010, en el marco de la cual se realizó el *I Taller de Mediación de la REDDU*. Asimismo, el Defensor Universitario intervino en el *I Seminario Internacional de Derechos Humanos y Derechos Universitarios*, celebrado en ese mismo mes en la UNAM bajo la dirección del Dr. Leoncio Lara, Defensor Universitario de la referida Universidad, en la mesa «Derechos Universitarios en las instituciones de educación superior y Universidades», con la conferencia titulada «Derechos humanos y derechos de los miembros de la comunidad universitaria: algunos aspectos destacables de los derechos a la libertad, a la educación y a la igualdad».

En el ámbito europeo, como integrantes de la *European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)*, está prevista la participación del equipo del Defensor Universitario en el *IX Encuentro Europeo de Defensores Universitarios*, que se celebrará en la Universidad Europea de Madrid en junio de 2011.

- *Se ha participado en el «XIII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios».*
- *Se ha organizado en la Universidad de Alcalá un encuentro de Defensores de las Universidades madrileñas.*
- *Se ha asistido a la «VII Sesión plenaria de la REDDU».*
- *El Defensor Universitario ha sido ponente en el «I Seminario Internacional de Derechos Humanos y Derechos Universitarios» celebrado en la UNAM.*





## **2. ACTUACIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO**



Durante este año se han celebrado varias reuniones plenarias y sectoriales con el Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario (O.Py A.). Las reuniones plenarias, cuyas actas se pueden consultar en el Anexo 4.6, se celebraron el 17 de junio de 2010, el 21 de octubre de 2010 y el 17 de marzo de 2011. En todas las sesiones plenarias, el equipo del Defensor Universitario realizó un detallado informe de las actuaciones más relevantes que se estaban tramitando, con objeto de escuchar la opinión de los miembros del O.P. y A. y responder a las cuestiones o dudas que se pudieran plantear.

Cuando los asuntos abordados afectaban a algún colectivo concreto, y si la situación lo requería, se han mantenido también reuniones sectoriales con los representantes de dicho colectivo en el O.P. y A., a fin de conocer sus opiniones y sugerencias sobre los mismos. Normalmente, estas reuniones sectoriales se han mantenido para tratar actuaciones solicitadas a instancia de integrantes del PAS.

Por otra parte, la composición del O.P. y A., tras las múltiples y sucesivas renovaciones que se produjeron durante el período precedente, se ha mantenido inalterada, lo que ha dotado de estabilidad al funcionamiento de dicho Órgano.

La composición del O.P. y A. durante este período ha sido la siguiente:

**TABLA 13**  
**COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO**

	<b>PDI</b>	<b>PAS</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
<b>TITULARES</b>	D. <sup>a</sup> Gema CASTILLO GARCÍA (Dpto. Filología Moderna)	D. Jesús ZAFRA CÁMARA (Imprenta)	D. Karim M. CHAIRY-LAAMRANI (Facultad de Derecho)
	D. <sup>a</sup> Carmen GIANONATTI ALÍAS (Dpto. Especialidades Médicas)	D. Marino SECO MARTÍN-ROMO (Biblioteca)	D. Héctor PASTOR REFOLIO (E.U. de Magisterio-Guadalajara)
<b>SUPLENTE</b>	D. <sup>a</sup> Rosa CABELLOS CASTILLA (Dpto. Filología Moderna)	D. <sup>a</sup> Juana FRÍAS FERNÁNDEZ (Biblioteca)	D. Daniel DÍEZ CECILIA (Facultad de Derecho)
	D. <sup>a</sup> Cristina TEJEDOR GILMARTÍN (Dpto. Bioquímica y Biología Molecular)	D. Rafael CATALÁ MATEO (Sección de Becas)	D. <sup>a</sup> María PAÑOS CORREAS (Facultad de CC. Ambientales)

Hay que destacar que todos los integrantes del O.P. y A. han prestado una total colaboración y apoyo al equipo del Defensor Universitario, manifestando una abierta disposición y efectuando sugerencias muy útiles para abordar y resolver las distintas cuestiones planteadas. A todos ellos, quiero manifestarles expresamente mi agradecimiento por su inestimable ayuda y esfuerzo en el desarrollo de la actividad de la Defensoría.



### **3. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**



El Defensor Universitario, o, en su caso, los Defensores Adjuntos, han asistido como invitados a todas las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo de Gobierno y del Claustro celebradas durante el año comprendido en esta Memoria.

La asistencia a las sesiones del Claustro y del Consejo de Gobierno ha resultado de gran interés, ya que en las mismas se suministra relevante información que resulta de utilidad en muchas ocasiones para abordar las actuaciones en curso en la Defensoría. Además, la invitación a las sesiones de estos órganos de la Universidad ha permitido al Defensor Universitario exponer su criterio sobre determinadas cuestiones que se suscitaron en el seno de las mismas, siempre que fue requerida su intervención o se consideró procedente.

Por otra parte, el Defensor Universitario también ha asistido como invitado a la Comisión de Docencia celebrada el 28 de septiembre de 2010, para exponer algunas cuestiones planteadas en relación con el proceso de extinción de las Licenciaturas y Diplomaturas.



**Anexos**



- 4.1. Reglamento del Defensor Universitario de la Universidad de Alcalá.
- 4.2. Registro de actuaciones del período junio 2010 / mayo 2011.
- 4.3. Resumen de resultados de la «Encuesta para evaluar el servicio del Defensor Universitario».
- 4.4. Programa del «Seminario de Innovación Docente» del Departamento de Derecho Privado.
- 4.5. Programa del «I Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Derechos Universitarios en las Universidades e Instituciones de Educación Superior».
- 4.6. Actas de las sesiones plenarias del Órgano de Participación y Asesoramiento.



## Anexo 4.1.

# REGLAMENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado a) del artículo 243 los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid 221/2003, de 23 de octubre (BOCM de 31 de octubre), el Claustro, en su sesión del día 4 de junio de 2004. , ha aprobado el presente Reglamento del Defensor Universitario de la Universidad de Alcalá, en el que se regulan tanto las funciones, competencias y procedimientos de este órgano, como el funcionamiento de su oficina.

## CAPÍTULO I. Naturaleza y competencias del Defensor Universitario.

### Art. 1. Naturaleza y competencias.

1. El Defensor Universitario de la Universidad de Alcalá es, según el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad, el órgano unipersonal encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los órganos y servicios de la misma, con el fin de evitar situaciones de discriminación, indefensión o arbitrariedad.
2. El objetivo primordial de la actuación del Defensor Universitario es la mejora de la calidad de la prestación del servicio público de enseñanza e investigación, ofrecido por la Universidad a la sociedad.
3. El Defensor Universitario tiene las competencias establecidas en el artículo 243 de los Estatutos de la Universidad.

### Art. 2. Actuación a instancia de parte.

Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede dirigirse, en demanda de protección, al Defensor Universitario, expresando de forma fehaciente sus cues-

tiones, quejas, reclamaciones o conflictos que tengan su origen en la actuación de otros órganos, servicios administrativos, comisiones académicas u otras instancias, cualquiera que sea su naturaleza, que operen en el seno de la Universidad o en nombre de la misma, incluyendo las entidades que actúen en régimen de dirección única con ella.

### **Art. 3. Actuación de oficio.**

El Defensor Universitario puede emprender actuaciones por iniciativa propia cuando, detectada una situación general que suponga incumplimiento de la legislación o discriminación, considere necesario dirigirse a un órgano de la Universidad de Alcalá para que modifique su política o comportamiento, haciendo las recomendaciones que estime oportunas.

### **Art. 4. Criterios de actuación.**

En su actuación, el Defensor Universitario sopesará las razones que han llevado a la actuación que se denuncia, así como los fundamentos jurídicos, administrativos y de gestión subyacentes, y formulará una recomendación de actuación, en la que podrá sugerir que se cambie dicha actuación, que se tomen medidas para no repetirla en el futuro o que se cambie la normativa en la que se basa, siempre que fuera competencia de la propia Universidad.

### **Art. 5. Recomendaciones.**

Las decisiones e informes del Defensor no tendrán carácter vinculante ni serán de obligado cumplimiento. Por su naturaleza de recomendaciones, no serán susceptibles de recurso alguno.

### **Art. 6. Colaboración.**

Todos los órganos y miembros de la comunidad universitaria están obligados a prestar su colaboración al Defensor Universitario. En especial le harán llegar, cuando lo requiera, las resoluciones, actas, oficios y demás documentos donde estén recogidos los acuerdos relativos a las actuaciones que le hayan sido denunciadas. Además, estarán obligados a comparecer, personalmente o por escrito, cuando sea necesario para el proceso de investigación de las actuaciones.

### **Art. 7. Asistencia al Claustro.**

El Defensor Universitario podrá asistir a las sesiones del Claustro, con voz pero sin voto.

### **Art. 8. Medios materiales y personales.**

1. El Defensor Universitario dispondrá de una consignación presupuestaria propia, que será fijada en los presupuestos generales de la Universidad, para atender a los

gastos que suponga la prestación del servicio y que gestionará a través del correspondiente centro de coste propio. Además, contará con una sede representativa y podrá utilizar, previa comunicación, los medios e instalaciones con que cuente la Universidad y las entidades que actúen en régimen de dirección única con ella.

2. El Defensor Universitario contará con el personal que resulte necesario y que figure en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

## **CAPÍTULO II. Nombramiento y cese**

### **Art. 9. Elección.**

La elección del Defensor Universitario constará en el orden del día de la sesión del Claustro. Presentado el candidato por parte de la Mesa del Claustro, se procederá a la votación secreta por parte de los claustrales. De no alcanzar la mayoría requerida, la Mesa estará obligada a presentar un nuevo candidato en el plazo de un mes, procediendo a la convocatoria de la sesión correspondiente.

### **Art. 10. Mandato.**

El período de tres años que constituye el mandato del Defensor Universitario comenzará a contar desde el día siguiente al de su elección. Al cumplirse el plazo previsto, si no hubiera sido renovado en su cargo o sustituido, el Defensor quedará en funciones y se deberá convocar una nueva elección en la primera sesión del Claustro que se convoque.

### **Art. 11. Sustitución.**

En caso de vacante, ausencia o de cualquier causa de imposibilidad de ejercicio del cargo, el Defensor Universitario será sustituido, por este orden, por los Defensores Adjuntos Primero y Segundo.

### **Art. 12. Revocación del Defensor Universitario**

La revocación del Defensor Universitario podrá ser instada, ante el Claustro, en las mismas condiciones establecidas para la convocatoria extraordinaria de elecciones a Rector. En la sesión del Claustro convocada al efecto, que a diferencia del cese del Rector no deberá tener forzosamente el carácter de extraordinaria ni tener como único punto del orden del día esta revocación, se dará audiencia al Defensor Universitario y se resolverá mediante votación por papeleta.

### **Art. 13. Defensores Adjuntos.**

Los dos Defensores Adjuntos serán nombrados y destituidos oficialmente por el Rector, a propuesta exclusiva del Defensor Universitario, dando conocimiento de

ello al Claustro y al Consejo de Gobierno. Salvo por el caso contemplado en el artículo 11, los Defensores Adjuntos cesarán cuando cese el Defensor que los propuso. En todas sus actuaciones, los Defensores Adjuntos tendrán la misma consideración que el Defensor Universitario

#### **Art. 14. Indemnidad.**

Ni el Defensor Universitario ni los Defensores Adjuntos podrán ser sancionados o expedientados por causa de las opiniones, recomendaciones o informes que manifiesten o elaboren en ejercicio de su función. De la misma forma, ninguno de ellos podrá excusar la expresión de su propio juicio o fundamentarlo en razón de la disciplina debida a otros órganos de la Universidad.

### **CAPÍTULO III. Régimen de actuación y procedimiento a seguir**

#### **Art. 15. Clases de actuaciones a instancia de parte.**

Las actuaciones a instancia de parte del Defensor Universitario podrán ser clasificadas como consultas, quejas o reclamaciones y arbitrajes. En cada caso, teniendo en cuenta las directrices emanadas del Órgano de participación y asesoramiento, se podrá dar una respuesta verbal o por escrito, aunque si fuera requerida una respuesta por escrito, deberá darse por este medio. El período máximo para la resolución es de tres meses, a partir de la fecha en que fuera requerida la actuación.

#### **Art. 16. Clases de actuaciones de oficio.**

Las actuaciones por iniciativa propia del Defensor Universitario podrán ser clasificadas como recomendaciones e informes, e irán dirigidas a órganos unipersonales o colegiados. El Defensor, con ocasión de sus investigaciones, podrá formular a las autoridades académicas y de administración y servicios las advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales y sugerencias para la adopción de nuevas medidas. De no producirse la respuesta adecuada, el Defensor podrá poner en conocimiento de la autoridad jerárquica superior la situación, para que tome las medidas oportunas.

#### **Art. 17. Admisión y tramitación.**

Formuladas la consulta, o la queja o reclamación, el Defensor tendrá quince días hábiles para admitirlas a trámite, entendiéndose admitidas mientras no haya respuesta expresa contraria. En todo caso, una vez admitidas, se dará cuenta a los órganos o servicios cuya actuación haya originado el conflicto, a fin de que aporten las justificaciones oportunas o los fundamentos de su comportamiento en un periodo máximo de quince días hábiles. Si las alegaciones no fueran presentadas

en el plazo fijado, el Defensor podrá resolver igualmente, pero informará de tal extremo a la autoridad universitaria competente, para que ésta proceda. El Defensor podrá mantener reuniones con las partes implicadas, siempre que estime conveniente este procedimiento para aclarar las situaciones y conseguir una mejor comprensión de los problemas.

### **Art. 18. Rechazo de peticiones y suspensión de la tramitación**

El Defensor Universitario rechazará las consultas, quejas o reclamaciones anónimas, así como las formuladas con insuficiente fundamentación. En el caso de aquellos asuntos sobre los que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, se suspenderá la tramitación, sin perjuicio de que se investiguen los problemas generales planteados en ellas y se emitan las recomendaciones genéricas pertinentes.

### **Art. 19. Confidencialidad.**

1. Las tareas que realice el Defensor Universitario en el desempeño de sus funciones, comprendidos los informes, testimonios y actuaciones que obren en cada expediente, así como su tramitación, tienen carácter confidencial y están sujetos a reserva por parte de todos los componentes de la oficina del Defensor, y de todas las personas u órganos que sean parte de la actuación.

2. La información recibida en el curso de las actuaciones llevadas a cabo por el Defensor Universitario estará sometida al deber de secreto, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes sobre la denuncia de hechos delictivos, o en la legislación sobre régimen disciplinario de los empleados públicos. A este respecto, de las actuaciones del Defensor Universitario se pueden derivar comunicaciones al Rector o al Gerente de la Universidad, relacionados con la posible incoación de expedientes disciplinarios.

### **Art. 20. Arbitraje.**

En las actuaciones de arbitraje, las partes implicadas deberán solicitar voluntariamente la actuación del Defensor Universitario, y comprometerse a acatar el laudo emitido. Las partes en conflicto deberán identificar el alcance del mismo y podrán, en el proceso abierto, formular por escrito sus consideraciones y fundamentos de actuación. El Defensor, por su parte, podrá reunir a las mismas y consultar a terceros sobre la decisión final. Salvo renuncia por parte de los afectados, el laudo será emitido por escrito. El incumplimiento de lo establecido en el laudo, una vez sea conocido por el Defensor, llevará a solicitar las actuaciones de los órganos universitarios competentes para corregir la situación.

**Art. 21. Memoria.**

La memoria anual, que el Defensor Universitario deberá enviar al Claustro en los dos primeros meses de cada curso académico, será pública y contendrá el resumen de la actuación llevada a cabo en el curso académico anterior, así como una lista de las principales recomendaciones efectuadas. El Presidente del Claustro podrá prever, en la siguiente convocatoria de este órgano, la posibilidad de que el Defensor Universitario comparezca para responder a las preguntas que los miembros puedan plantear respecto de las actuaciones recogidas en la memoria.

**CAPÍTULO IV. Órgano de Participación y Asesoramiento****Art. 22. Composición.**

El Órgano de Participación y Asesoramiento establecido en el artículo 245 de los Estatutos de la Universidad será nombrado por el Claustro, estará presidido por el Defensor Universitario y de él formarán parte dos estudiantes, dos miembros del personal de administración y servicios y dos miembros del personal docente e investigador. Los componentes de este órgano serán designados por los sectores a los que pertenezcan. Como Secretario, con voz, pero sin voto, actuará un miembro del personal al servicio del Defensor Universitario, designado por éste.

**Art. 23. Mandato.**

Se nombrarán tantos titulares como suplentes. Los componentes dejarán de pertenecer al Órgano de Participación y Asesoramiento por dimisión, cuando dejen de pertenecer al Claustro o cuando cese su relación como estudiantes, personal de administración de servicios o personal docente e investigador de la Universidad de Alcalá.

**Art. 24. Competencias.**

El Órgano de Participación y Asesoramiento, que se reunirá en pleno, con asistencia del Defensor Universitario y sus Adjuntos, al menos tres veces en el curso académico, recibirá información de los asuntos tramitados, así como de la política general seguida por el Defensor al resolver las diferentes cuestiones planteadas. De estas reuniones se levantarán las actas correspondientes, que servirán de referencia para que el Defensor fije su política de actuación, aunque no estará condicionado ni vinculado necesariamente por las opiniones y sugerencias expresadas en ellas.

**Art. 25. Otras reuniones sectoriales.**

Con independencia de las reuniones en pleno, el Defensor Universitario podrá mantener reuniones con los representantes de cada sector, a fin de intercambiar

opiniones y puntos de vista sobre los casos en trámite y demás actuaciones a seguir o emprender.

## **CAPÍTULO V. Reforma del Reglamento**

### **Art. 26. Reforma**

Este Reglamento podrá ser modificado por el Claustro, ya sea por iniciativa del Defensor Universitario, ya por iniciativa del propio Claustro. En la proposición, deliberación y aprobación de las modificaciones, se estará a lo establecido para la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Claustro.

### **Disposición final única. Entrada en vigor.**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Claustro de la Universidad de Alcalá, se publicará en el Boletín Oficial de la misma y estará disponible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

**Anexo 4.2.****REGISTRO DE ACTUACIONES DEL PERÍODO  
JUNIO 2010 / MAYO 2011**

<b>Nº registro</b>	<b>Colectivo</b>	<b>Tipo actuación</b>	<b>Asunto</b>
10/06/1141	Estudiantes	Queja	Postgrado (requisito para matrícula Máster)
10/06/1142	Estudiantes	Consulta	Evaluación (modificación fecha examen)
10/06/1143	Estudiantes	Consulta	Evaluación (modificación fecha examen)
10/06/1144	PDI	Queja	Actividad. Docente (duplicidad de grupos en asignaturas sin conocimiento del titular de la asignatura)
10/06/1145	Estudiantes	Cautela	Evaluación (atención deficiente en asignaturas extintas)
10/06/1146	PDI	Consulta	Postgrado (reclamación calificación)
10/06/1147	PDI	Consulta	Postgrado (cambio fecha examen Máster)
10/06/1148	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (permanencia)
10/06/1149	Estudiantes	Mediación	Actividad Docente (incompatibilidad trabajo con estudios en EEES)
10/06/1150	PDI	Consulta	Evaluación (modificación de fecha de examen a petición de alumno)
10/06/1151	Estudiantes	Queja	Evaluación (incumplimiento plazo publicación notas y cierre actas)
10/06/1152	Estudiantes	Queja	Evaluación (incumplimiento plazo publicación notas y cierre actas)
10/06/1153	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/06/1154	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/06/1155	Estudiantes	Consulta	Evaluación (desacuerdo en calificación de una materia de Postgrado)
10/06/1156	Estudiantes	Mediación	Evaluación (calificación definitiva sin revisión)
10/06/1157	Estudiantes	Consulta	Evaluación (ejercicio mal redactado en examen)
10/06/1158	PDI	Consulta	Evaluación (suspensión colectiva y normativa aplicable)
10/06/1159	PDI	Consulta	Evaluación (cambio de fecha de examen a petición del alumno)
10/06/1160	Estudiantes	Consulta	Postgrado (importe adicional tasas certificado título propio)
10/06/1161	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/06/1162	Estudiantes	Consulta	Evaluación (incomparecencia de profesores a examen)
10/06/1163	Estudiantes	Queja	Gestión Alumnado (funcionamiento secretaría Postgrado)
10/06/1164	Estudiantes	Consulta	Evaluación (calificación examen final asignatura práctica)
10/06/1165	PDI	Consulta	Evaluación (impugnación de examen por falta de criterios evaluación)
10/06/1166	Estudiantes	Queja	Otros (supuesto comportamiento incorrecto de algunos profesores)
10/06/1167	Estudiantes	Queja	Postgrado (información de Estudio Propio sobre homologación título extranjero)
10/06/1168	Estudiantes	Mediación	Actividad Docente (cambio de horarios y compatibilidad trabajo/clases)
10/07/1169	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/07/1170	PDI	Consulta	Otros (recurso contra denegación de ayudas de movilidad)
10/07/1171	Estudiantes	Queja	Evaluación (criterios evaluación en examen final)
10/07/1172	Estudiantes	Queja	Matrícula/Acceso (certificado de notas para ponderación acceso)
10/07/1173	Estudiantes	Consulta	Evaluación (criterios de evaluación)

10/07/1174	Estudiantes	Queja	Evaluación (revisión de examen)
10/07/1175	PDI	Queja	Otros (falta de respeto de alumno a profesor)
10/07/1176	PDI	Consulta	Otros (régimen disciplinario en la UAH)
10/07/1177	Estudiantes	Consulta	Evaluación (sexta convocatoria y Tribunal de Compensación)
10/07/1178	Estudiantes	Consulta	Evaluación (problema con nota final asignatura)
10/07/1179	Estudiantes	Consulta	Evaluación (problema con nota final asignatura)
10/07/1180	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/07/1181	Estudiantes	Queja	Otros (falsificación de firma en proyecto de investigación)
10/07/1182	Estudiantes	Mediación	Evaluación (solicitud revisión de examen)
10/07/1183	Estudiantes	Consulta	Postgrado (prueba específica homologación título extranjero)
10/07/1184	PDI	Consulta	Evaluación (recurso contra la revisión)
10/07/1185	PDI	Mediación	Otros (denegación bolsa de viaje)
10/07/1186	Estudiantes	Consulta	Evaluación (error calificación en acta de una asignatura)
10/07/1187	Estudiantes	Mediación	Matrícula/Acceso (error en acceso por vía mayores de 25 años)
10/07/1188	Estudiantes	Queja	Postgrado (diferencia de precio en un mismo Máster)
10/07/1189	PDI	Consulta	Actividad Docente (compatibilidad en docencia de profesor a hijo)
10/07/1190	Anónimo	Rechazado	
10/08/1191	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/08/1192	Estudiantes	Queja	Gestión Alumnado (convocatoria de examen sin anuncio en el calendario de la web)
10/08/1193	Estudiantes	Consulta	Evaluación (obtención calificación con dos decimales para beca excelencia CAM)
10/08/1194	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (error en expediente del número de créditos matriculados)
10/09/1195	Estudiantes	Consulta	Matrícula/Acceso (acceso a Licenciatura desde un módulo)
10/09/1196	Estudiantes	Queja	Actividad Docente (recopilación de irregularidades en la docencia)
10/09/1197	Estudiantes	Mediación	Evaluación (rectificación de actas por motivo justificado)
10/09/1198	PDI	Consulta	Postgrado (solicitud prórroga trabajo Máster)
10/09/1199	PDI	Cautela	Temas Laborales (adjudicación plazas)
10/09/1200	Estudiantes	Consulta	Gestión Académica (cambio masivo indiscriminado turnos mañana/tarde)
10/09/1201	Estudiantes	Consulta	Evaluación (ausencia del profesor en examen septiembre)
10/09/1202	Estudiantes	Mediación	Evaluación (problemas prueba conjunto para homologación título extranjero)
10/09/1203	Estudiantes	Consulta	Evaluación (problemas prueba conjunto para homologación título extranjero)
10/09/1204	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (fallo en listas de alumnos matriculados)
10/09/1205	Estudiantes	Mediación	Postgrado (denegación permanencia en Máster y obtención título)
10/09/1206	Estudiantes	Consulta	Evaluación (bloqueo expediente asignatura 7ª convocatoria/Tribunal Compensación)
10/09/1207	PDI	Consulta	Evaluación (firma de actas alumnos de otra titulación)
10/09/1208	Estudiantes	Consulta	Evaluación (revisión de examen)
10/09/1209	Estudiantes	Consulta	Evaluación (bloqueo de expediente asignatura 7ª convocatoria/Tribunal Compensación)
10/09/1210	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (opciones para cursar asignatura extinta en Licenciatura)

10/09/1211	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (recurso contra la revisión de asignatura en extinción)
10/09/1212	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/09/1213	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/09/1214	Estudiantes	Queja	Gestión Alumnado (asignaturas transversales)
10/09/1215	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (continuidad estudios por extinción de la Licenciatura)
10/09/1216	Estudiantes	Consulta	Evaluación (recurso contra la revisión)
10/09/1217	Estudiantes	Queja	Evaluación (revisión trabajos Fin de Máster)
10/09/1218	PDI	Consulta	Evaluación (revisión examen oral Máster)
10/09/1219	Estudiantes	Queja	Evaluación (revisión de examen)
10/09/1220	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/09/1221	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (completar créditos para finalizar licenciatura)
10/09/1222	Estudiantes	Cautela	Postgrado (problemas con reconocimiento de título de Máster)
10/09/1223	Estudiantes	Consulta	Evaluación (convocatoria de gracia)
10/09/1224	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (cambio de turno)
10/10/1225	Estudiantes	Consulta	Matrícula/Acceso (problemas en admisión a Grado)
10/10/1226	Estudiantes	Queja	Postgrado (problemas en admisión a Máster)
10/10/1227	Estudiantes	Consulta	Evaluación (ausencia resolución Tribunal de Compensación)
10/10/1228	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (convocatoria de gracia)
10/10/1229	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (problemas con listados de asignaturas)
10/10/1230	Estudiantes	Mediación	Evaluación (solicitud de examen fuera de fecha)
10/10/1231	PDI	Mediación	Temas laborales (problemas con prórroga de contrato)
10/10/1232	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/10/1233	PDI	Consulta	Otros (normativa electoral PDI)
10/10/1234	Estudiantes	Mediación	Postgrado (solicitud de documento finalización Máster)
10/10/1235	Estudiantes	Consulta	Evaluación (recurso contra la revisión de una calificación)
10/10/1236	Estudiantes	Queja	Actividad Docente (ausencia de profesor)
10/10/1237	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (cambio de turno por motivos laborales)
10/10/1238	PDI	Consulta	Temas laborales (cómputo de quinquenios becarios FPI)
10/10/1239	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (Prácticum Erasmus)
10/10/1240	Estudiantes	Mediación	Matrícula/Acceso (problemas admisión por errores del sistema informático)
10/10/1241	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (problemas con matriculación asignatura transversal)
10/10/1242	Estudiantes	Queja	Gestión Alumnado (cambio de turno y compatibilidad curso idioma)
10/10/1243	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (denegación de simultaneidad de estudios)
10/10/1244	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (problemas con matriculación asignaturas transversales)
10/10/1245	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (convalidación título extranjero)
10/10/1246	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (devolución importe adaptación Licenciatura a Grado)
10/10/1247	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (crédito para finalizar la carrera)
10/10/1248	Estudiantes	Consulta	Postgrado (cobertura beca programa desempleo en 2º año de Máster)
10/10/1249	PDI	Cautela	Otros (escrito alumnos sobre funcionamiento Grado)
10/10/1250	Estudiantes	Consulta	Infraestructura (pago por uso de aula impartición curso)

10/10/1251	PDI	Consulta	Otros (problemas en clase con alumna)
10/11/1252	Estudiantes	Mediación	Actividad Docente (problemas en docencia de asignatura)
10/11/1253	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
10/11/1254	PDI	Mediación	Otros (dificultad acreditación por participación en cursos)
10/11/1255	Estudiantes	mediación	Gestión Alumnado (denegación permanencia)
10/11/1256	Estudiantes	Mediación	Otros (descuento en mensualidades por afiliación a sindicato)
10/11/1257	PDI	Consulta	Postgrado (asesoramiento sobre adscripción tesis y becarios investigación)
10/11/1258	PAS	Mediación	Oposiciones y Concursos (denegación de alegaciones a respuestas)
10/11/1259	PDI	Consulta	Otros (Normativa y desarrollo Consejos de Departamento)
10/11/1260	Estudiantes	Mediación	Otros (incidentes en fiesta en sede universitaria)
10/11/1261	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (anulación asignatura y fraccionamiento pago matrícula)
10/11/1262	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (denegación beca de colaboración Ministerio)
10/11/1263	Estudiantes	Consulta	Postgrado (beca Máster)
10/11/1264	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (expediente bloqueado por pago pendiente matrícula)
10/11/1265	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (asignaturas extintas en adaptación)
10/11/1266	Estudiantes	mediación	Gestión Alumnado (permanencia en plan de estudios en extinción)
10/11/1267	PAS	Queja	Oposiciones y Concursos (falta de respuesta Tribunal concurso-oposición)
10/11/1268	PAS	Queja	Oposiciones y Concursos (falta de respuesta Tribunal concurso-oposición)
10/11/1269	PDI	Mediación	Otros (derechos en trabajos realizados por becarios de proyecto de investigación)
10/11/1270	PDI	Cautela	Evaluación (plagio en Máster)
10/11/1271	Estudiantes	Consulta	Postgrado (cobertura beca programa desempleo en 2º año de Máster)
10/11/1272	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (reducción tasas matrícula familia numerosa en tramitación)
10/11/1273	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (devolución importe adaptación Licenciatura a Grado)
10/12/1274	PDI	Consulta	Otros (denegación Ayuda Social)
10/12/1275	PDI	Mediación	Actividad Docente (posibilidad de cambio de Departamento)
10/12/1276	Estudiantes	Queja	Otros (medidas adoptadas en relación con discapacidad)
10/12/1277	Estudiantes	Mediación	Postgrado (plazo proyecto fin de carrera y matrícula Máster)
10/12/1278	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (cierre de expediente por agotar permanencia)
10/12/1279	PDI	Mediación	Otros (conflicto estudiantes/cafeeteria por utilización de espacio libre)
10/12/1280	PDI	consulta	Otros (denegación Ayuda Social)
10/12/1281	PDI	Consulta	Actividad Docente (asignación de docencia)
10/12/1282	Estudiantes	Consulta	Otros (problemas en biblioteca)
10/12/1283	Estudiantes	Mediación	Postgrado (finalización y defensa tesis doctoral)
10/12/1284	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (obtención título y certificado de Grado)
10/12/1285	PDI	Consulta	Actividad Docente (asignación de docencia)
11/01/1286	Estudiantes	Mediación	Actividad Docente (problemas docencia asignatura)
11/01/1287	PDI	Consulta	Temas laborales (procedimiento adjudicación plaza)

11/01/1288	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (obtención título y certificado de Grado)
11/01/1289	Estudiantes	Queja	Otros (supuesto trato irregular en un lectorado)
11/01/1290	Estudiantes	Mediación	Otros (trabajo fin de carrera y obtención título)
11/01/1291	PDI	Consulta	Evaluación (modificación individual de fecha de examen)
11/01/1292	PDI	Mediación	Temas laborales (obligaciones docentes y permisos)
11/01/1293	Estudiantes	Consulta	Evaluación (incomparecencia de profesores a examen)
11/01/1294	PDI	Cautela	Evaluación (entrega de trabajos)
11/01/1295	Estudiantes	Consulta	Evaluación (coincidencia de dos exámenes en fecha y hora)
11/01/1296	PDI	Consulta	Evaluación (plagio de trabajos)
11/01/1297	Estudiantes	Consulta	Evaluación (problemas en recurso contra la revisión)
11/01/1298	Estudiantes	Consulta	Evaluación (criterios de corrección y ausencia fecha revisión)
11/01/1299	Estudiantes	Queja	Gestión Alumnado (publicación on-line fechas revisiones)
11/02/1300	Estudiantes	Consulta	Otros (robo durante un trabajo práctico)
11/02/1301	Estudiantes	Consulta	Evaluación (criterios de evaluación y recurso contra la revisión)
11/02/1302	Estudiantes	Consulta	Evaluación (plazo anuncio revisión y criterios de evaluación)
11/02/1303	Estudiantes	Mediación	Postgrado (solicitud revisión de trabajo en estudio propio)
11/02/1304	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (beca denegada y problemas económicos con pago matrícula)
11/02/1305	Estudiantes	consulta	Gestión Alumnado (cambio de centro para continuar titulación)
11/02/1306	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (problemas económicos con pago matrícula)
11/02/1307	Estudiantes	Mediación	Otros (devolución fianza Residencia Universitaria)
11/02/1308	Estudiantes	Mediación	Otros (utilización de foto y comentarios en red social)
11/02/1309	PAS	Consulta	Gestión Alumnado (cierre de actas)
11/02/1310	Estudiantes	Queja	Actividad Docente (espacios insuficientes para trabajos en grupo)
11/02/1311	Estudiantes	Mediación	Actividad Docente (problemas con una asignatura a extinguir)
11/02/1312	PDI	Mediación	Otros (comportamiento alumnos universidad estudios no oficiales)
11/02/1313	Estudiantes	Consulta	Postgrado (denegación de permanencia en Máster oficial)
11/02/1314	Estudiantes	Consulta	Evaluación (recurso contra la revisión)
11/02/1315	Estudiantes	Consulta	Postgrado (aplazamiento de pago Máster con beca)
11/02/1316	Estudiantes	consulta	Evaluación (aplicación criterios evaluación)
11/02/1317	PDI	Consulta	Evaluación (responsable firma actas de varias asignaturas)
11/02/1318	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (reconocimiento de prácticas en empresa como créditos libre elección)
11/03/1319	Estudiantes	Mediación	Postgrado (solicitud de certificado académico)
11/03/1320	Estudiantes	Consulta	Evaluación (rectificación de nota errónea en acta)
11/03/1321	PDI	Consulta	Postgrado (solicitud ayuda social en matrícula Máster)
11/03/1322	PDI	Consulta	Postgrado (problemas participación Docente en Máster)
11/03/1323	Estudiantes	Consulta	Postgrado (interpretación convocatoria formación personal investigador)
11/03/1324	PAS	Mediación	Otros (falta de respuesta a recurso interpuesto)
11/03/1325	Estudiantes	Consulta	Infraestructura y Servicios (información deficiente en guía docente página web)
11/03/1326	Estudiantes	Queja	Evaluación (nota errónea en examen no presentado)
11/03/1327	PDI	Mediación	Temas laborales (reconocimiento de quinquenios)
11/03/1328	PDI	Mediación	Actividad Docente (asignación docente)

11/03/1329	Estudiantes	Mediación	Postgrado (problemas con coste y convalidación de Máster)
11/03/1330	Estudiantes	Consulta	Otros (protección de datos y publicación de notas)
11/03/1331	PDI	Consulta	Otros (hurto de un aparato de laboratorio)
11/03/1332	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (obtención nota media ponderada expediente)
11/03/1333	Estudiantes	Consulta	Otros (plazo expulsión residencia por incumplimiento de normas)
11/03/1334	Estudiantes	Mediación	Postgrado (cambio de director de tesis doctoral)
11/03/1335	PDI	Consulta	Otros (protocolo atención sanitaria estudiantes Erasmus)
11/03/1336	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (deducción tasas por matrícula honor último curso)
11/03/1337	Estudiantes	Consulta	Evaluación (prueba nivel Inglés en Grados)
11/03/1338	Estudiantes	Consulta	Postgrado (irregularidades en Máster oficial)
11/03/1339	PDI	Mediación	Otros (plazo solicitud de ayuda social)
11/03/1340	Estudiantes	Consulta	Actividad Docente (datos ficha asignatura)
11/03/1341	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (obtención título o certificado)
11/04/1342	Estudiantes	Consulta	Evaluación (Tribunal de Compensación)
11/04/1343	Estudiantes	Queja	Otros (conflicto entre estudiantes)
11/04/1344	Estudiantes	Consulta	Postgrado (elección prácticas en Máster oficial)
11/04/1345	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (convalidación Proyecto fin de Máster Erasmus)
11/04/1345bis	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (contenido guías docentes asignaturas sin docencia)
11/04/1346	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (demora en emisión suplemento europeo al título)
11/04/1347	Estudiantes	Consulta	Actividad Docente (atribución de docencia en estudios no oficiales)
11/04/1348	Estudiantes	Consulta	Evaluación (convocatoria de septiembre en diplomatura Magisterio)
11/05/1349	Estudiantes	Consulta	Evaluación (extravío de examen)
11/05/1350	Estudiantes	Mediación	Gestión Alumnado (prácticas en empresas con título solicitado)
11/05/1351	Estudiantes	Mediación	Postgrado (problemas memoria fin de Máster)
11/05/1352	PDI	Queja	Actividad Docente (problemas modificación calendario de exámenes)
11/05/1353	Estudiantes	Consulta	Evaluación (presentación a exámenes fuera de plazo justificada)
11/05/1354	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (retención de título por impago)
11/05/1355	Estudiantes	Consulta	Evaluación (regulación intervalo entre exámenes)
11/05/1356	Estudiantes	Consulta	Gestión Alumnado (denegación solicitud 7ª convocatoria)
11/05/1357	PAS	Queja	Oposiciones y Concursos
11/05/1358	Estudiantes	Consulta	Actividad Docente (criterios evaluación asignatura)
11/05/1359	Estudiantes	Consulta	Otros (interpretación reglamento Consejo de Estudiantes)
11/05/1360	PDI	Consulta	Evaluación (cambio de fechas de examen)
11/05/1361	Estudiantes	Mediación	Otros (sustracción de efectos personales en dependencias universitarias)

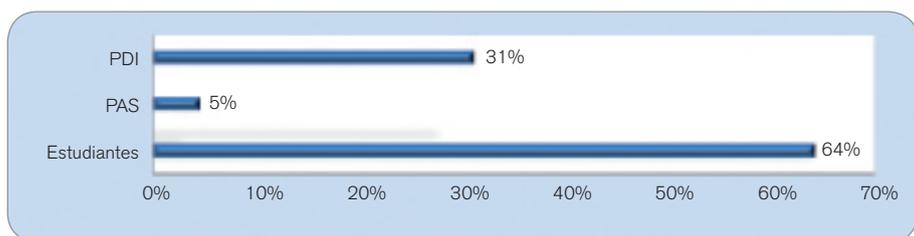
### Anexo 4.3.

## RESUMEN DE RESULTADOS DE LA «ENCUESTA PARA EVALUAR EL SERVICIO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO» PERÍODO 2010/2011

Questionarios enviados: 202  
Questionarios contestados: 107

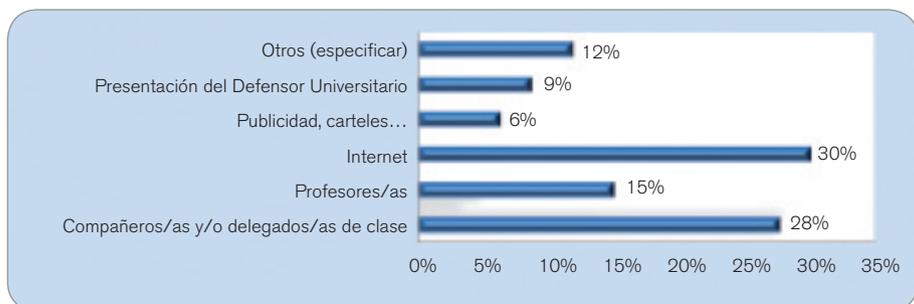
### 1. ¿A cuál de los siguientes grupos pertenece usted?

COLECTIVO	PORCENTAJE
Estudiantes	64 %
PAS	5 %
PDI	31 %



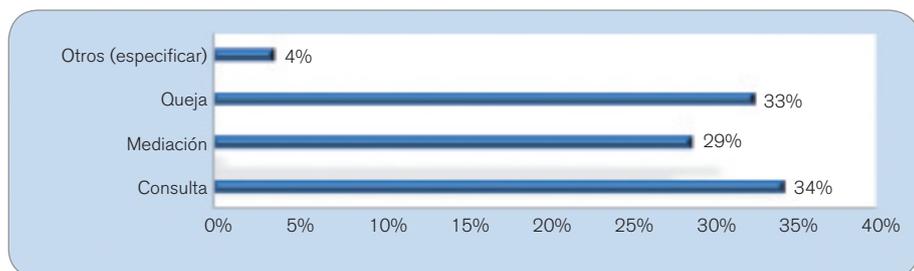
### 2. ¿Cómo ha conocido la figura del Defensor Universitario?

FUENTE DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE
Compañeros/as y/o delegados/as de clase	28 %
Profesores/as	15 %
Internet	30 %
Publicidad, carteles...	6 %
Presentación del Defensor Universitario	9 %
Otros	12 %



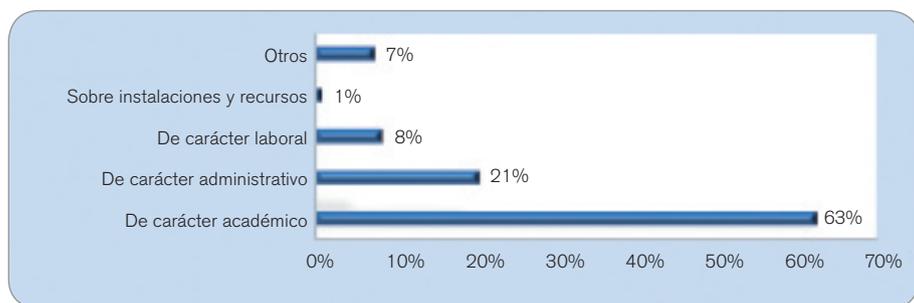
### 3. ¿Cuál ha sido el motivo por el que acudió inicialmente al Defensor Universitario?

MOTIVO	PORCENTAJE
Consulta	34 %
Mediación	29 %
Queja	33 %
Otros	4 %



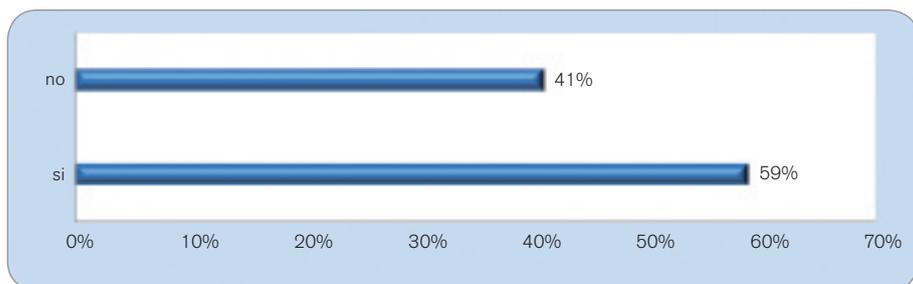
### 4. La cuestión que le llevó a acudir al Defensor Universitario fue...

TIPO DE CUESTIÓN	PORCENTAJE
De carácter académico	63 %
De carácter administrativo	21 %
De carácter laboral	8 %
Sobre instalaciones y recursos	1 %
Otros	7 %



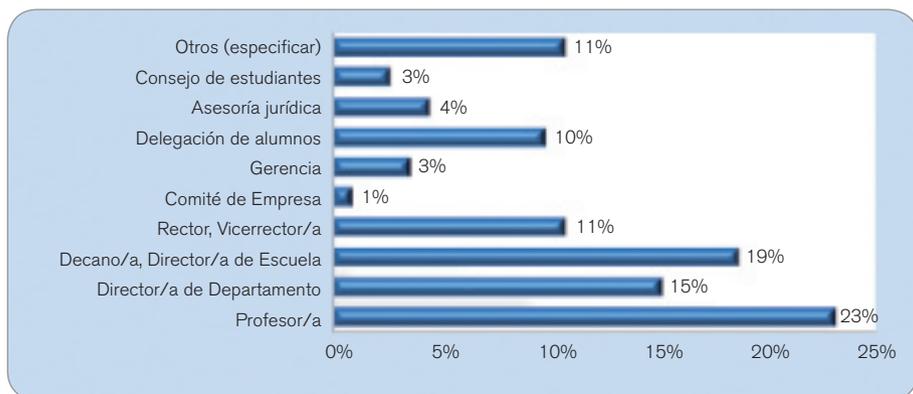
### 5. ¿Había utilizado previamente otras vías antes de acudir al Defensor Universitario?

UTILIZACIÓN PREVIA DE OTRAS VÍAS	PORCENTAJE
Si	59 %
No	41 %



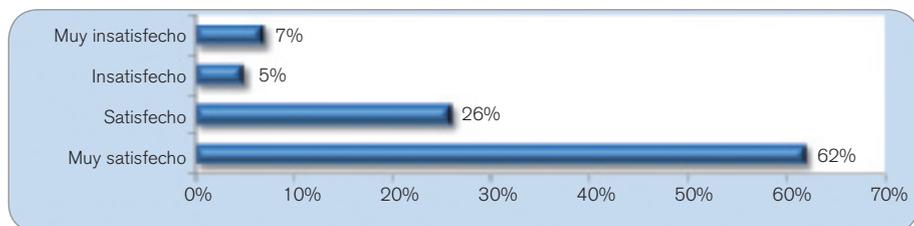
### 6. En caso de haber utilizado otras vías ¿Cuáles fueron?

VIAS UTILIZADAS	PORCENTAJE
Profesor/a	23 %
Director/a de Departamento	15 %
Decano/a, Director/a de Escuela	19 %
Rector, Vicerrector/a	11 %
Comité de Empresa	1 %
Gerencia	3 %
Delegación de alumnos	10 %
Asesoría jurídica	4 %
Consejo de estudiantes	3 %
Otros	11 %



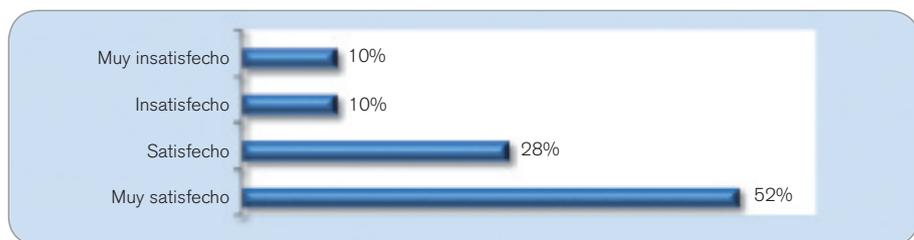
## 7. Indique el grado de satisfacción en referencia a la accesibilidad mostrada por el equipo del Defensor Universitario.

GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA ACCESIBILIDAD DEL EQUIPO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO	PORCENTAJE
Muy satisfecho	62 %
Satisfecho	26 %
Insatisfecho	5 %
Muy insatisfecho	7 %



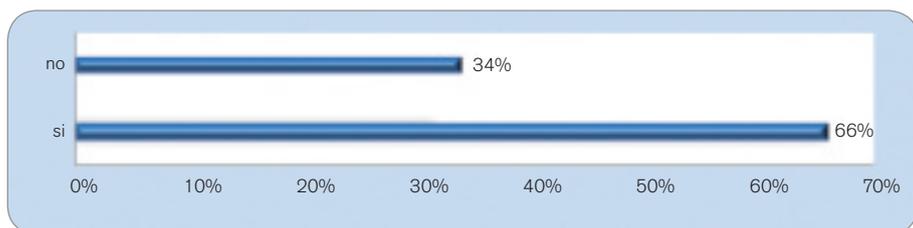
## 8. En general ¿Cuál es su grado de satisfacción con la actuación del Defensor Universitario?

GRADO DE SATISFACCIÓN	PORCENTAJE
Muy satisfecho	52 %
Satisfecho	28 %
Insatisfecho	10 %
Muy insatisfecho	10 %



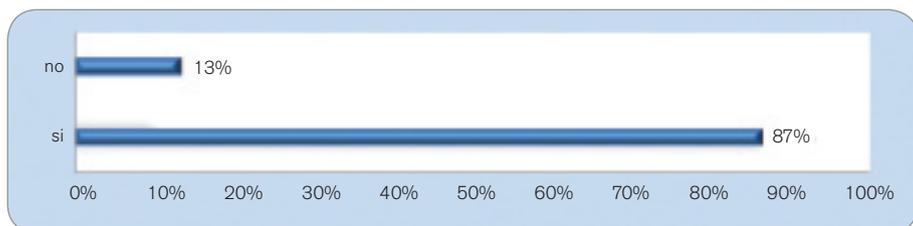
## 9. En relación a su caso concreto, ¿le ha ayudado a resolver la cuestión planteada la actuación del Defensor Universitario?

LE AYUDÓ A RESOLVER LA CUESTIÓN	PORCENTAJE
Si	66 %
No	34 %



## 10. ¿Recomendaría a otros miembros de la comunidad universitaria acudir al Defensor Universitario?

RECOMENDARÍA ACUDIR AL DEFENSOR	PORCENTAJE
Si	87 %
No	13 %



## Anexo 4.4.

# PROGRAMA SEMINARIO DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO




CURSO 2018/2019

## SEMINARIO DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

### PROGRAMA

**Primera Sesión:**  
**Lunes 14 de febrero**  
**12.00 horas.** Apertura de las Jornadas a cargo de la Excmo. Sra. Dña. Leonor Margalef García, Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente y el Ilmo. Sr. D. Alfonso García-Moncó Martínez, Decano de la Facultad de Derecho.

**12.15 horas.** Ponencia: "Cuestiones planteadas por la innovación docente desde la perspectiva del Defensor Universitario"  
 Prof. Dr. D. Juan Alberto Díez, Defensor del Universitario de la Universidad de Alcalá. Profesor Titular de Derecho Civil.

**Segunda Sesión:**  
**Lunes 20 de febrero**  
**12.00 horas.** Ponencia: "Ventajas e inconvenientes derivados de la aplicación práctica del planteamiento de Bolonia en la Universidad española".  
 Prof.ª Dr.ª D.ª María del Carmen Cazorla González-Serrano, Profesora Ayudante de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.

**13.00 horas** Ponencia: "Innovación en el aprendizaje del Derecho".  
 D.ª Margarita Rodríguez García  
 D. Karim Mohamed Chahry-Laamrani  
 Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.  
 Representantes de ELSA Alcalá.

**Tercera Sesión:**  
**Lunes 7 de marzo**  
**12.00 horas** Ponencia: "Novedades y retos en la adaptación de los programas docentes de Derecho Civil al EEES".  
 Prof.ª Dr.ª D.ª Sara Martín Salamanca, Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Carlos III

**13.00 horas** Ponencia: "La implantación del proceso de Bolonia en el nuevo Grado de Relaciones Laborales y Empleo: retos del Derecho Laboral en un nuevo entorno de enseñanza y aprendizaje"  
 Prof.ª Dr.ª D.ª Ana Belén Muñoz Ruiz, Profesora Ayudante Doctora de Derecho del Trabajo. Universidad Carlos III

**Cuarta Sesión:**  
**Lunes 21 de marzo**  
**12.00** Ponencia: "Las dobles titulaciones internacionales en Derecho. El nuevo reto post-Bolonia".  
 Prof.ª Dr.ª D.ª Adoración Pérez Troya, Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Alcalá.

**13.00 horas** Ponencia: "Reflexiones sobre la aplicación de los Estudios Oficiales de Grado"  
 Prof. Dr. D. J. Eduardo López Ahumada  
 Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Alcalá.

**ORGANIZA:** Departamento de Derecho Privado  
**DIRECCIÓN:** J. Eduardo López Ahumada – Marta Zabaleta Díaz  
**COORDINACIÓN:** M.ª Victoria Jiménez Martínez  
**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala de Juntas de la Facultad de Derecho.  
**INFORMACIÓN:** e-mail: [privad@uah.es](mailto:privad@uah.es)  
 Se ruega comunicar previamente la asistencia  
 Reconocidos 1,5 crédito ECTS transversal y 1,5 crédito Libre elección (GRATUITO).

**Departamento de Derecho Privado**



## Anexo 4.5.

## PROGRAMA I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

		<b>PROGRAMA</b>  <b>I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>
<p><b>RELATORES GENERALES:</b> Dra. María Teresa González Aguado, Defensora Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid Lic. Luis Raúl González Pérez, Abogado General de la UNAM</p> <p><b>Día 1. Jueves 23 de septiembre</b> 9:00 a 9:30 Registro de Asistencia 9:30 a 10:00 Inauguración 10:00 a 12:00</p> <p><b>Primera Mesa: "Estado de Derecho, Derechos Humanos y Derechos Universitarios"</b></p> <p><b>Ponentes:</b> Dra. María Dolores González Ayala, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad Carlos III de Madrid Dr. Ruperto Patiño Manffer, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, en su representación el Lic. José Barroso Figueroa, Secretario General de la Facultad de Derecho. Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, Experto en Derechos Humanos.</p> <p><b>Comentaristas:</b> Lic. Judith Claudia Rodríguez Zúñiga, Defensora de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional. Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM</p> <p><b>Moderadora:</b> Mtra. Cecilia Mondragón Herrada 12:00 12:30: Receso 12:30 a 14:30</p> <p><b>Segunda Mesa: "Derechos Humanos en las Universidades"</b></p> <p><b>Ponentes:</b> Dr. Josef Leidenfrost, Ombudsman de los Estudiantes de Educación Media Superior de Austria. Dra. Rosa Galán Sánchez, Defensora Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p><b>Comentaristas:</b> Dr. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. M. en D. José Francisco Silva García, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes</p> <p><b>Moderadora:</b> Mtra. María Vallarta Vázquez</p>	<p>14:30 a 16:00 Comida 16:00 a 18:00</p> <p><b>Tercera Mesa: "Derechos Universitarios en las Instituciones de Educación Superior y Universidades"</b></p> <p><b>Ponentes:</b> Mtra. Georgina Tenorio Martínez, Defensora de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Dr. Carlos María Alcover de la Hera, Defensor Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid. Dr. Juan Díez Ballesteros, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Alcalá de Henares</p> <p><b>Comentaristas:</b> Dr. Alberto Minakata Arceo, Procurador de los Derechos Universitarios del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Lic. Eduardo Feher, Presidente del Tribunal Universitario de la UNAM Lic. Rafael Cordera Campos, Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina (JDUAL).</p> <p><b>Moderadora:</b> Esp. en Der. Hum. Patricia Lira Alonso</p> <p><b>Día 2. Viernes 24 de septiembre</b> 10:00 <b>Plenaria, Discusión y Conclusiones del Seminario</b> Dra. María Teresa González Aguado, Defensora Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid Lic. Luis Raúl González Pérez, Abogado General de la UNAM</p> <p>12:30 <b>Presentación del Seminario Internacional sobre la Defensa de los Derechos Humanos y Universitarios</b> Dra. Rosa Galán Sánchez, Universidad Complutense de Madrid. Directora para Europa. Dr. Leoncio Lara Sáenz, UNAM, México. Director para América</p> <p>13:00 <b>Clausura</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Brindis</b></p>	

**Anexo 4.6.****ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL O.P. y A.****ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE 17 DE JUNIO DE 2010.**

En Alcalá de Henares, siendo las 13:00 h. del día **17 de junio de 2010**, se reúne en la Sala de reuniones de la Oficina del Defensor Universitario el Pleno del Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario para tratar, de acuerdo con la convocatoria debidamente difundida, el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2. Informe del Defensor Universitario sobre la renovación del O.P. y A.**
- 3. Informe del Defensor universitario sobre las últimas actuaciones realizadas.**
- 4. Asuntos varios.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

Preside la sesión el Defensor Universitario, D. Juan Diez Ballesteros, asistido por la Defensora Universitaria Adjunta Primera, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Enriqueta Arias Fernández, el Defensor Universitario Adjunto Segundo, D. José Juan Vázquez Cabrera, y por D.<sup>a</sup> María Jesús Pérez Lobón, Secretaria de la Oficina del Defensor Universitario, que actúa como Secretaria del O.P. y A., con la presencia de:

**ASISTENTES:**

- D.<sup>a</sup> Gema Castillo García (representante del PDI)
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Gianonatti Alías (representante del PDI)
- D. Marino Seco Martín-Romo (representante del PAS)
- D. Jesús Zafra Cámara (representante del PAS)
- D. Héctor Pastor Refolio (representante de los Estudiantes)
- D. Daniel Díez Cecilia (representante de los Estudiantes)

A continuación se resumen los asuntos tratados y las decisiones tomadas al respecto.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento.

### **2. Informe del Defensor Universitario sobre la renovación del O. P. y A.**

Antes de comenzar su informe, D. Juan Díez presenta al nuevo Defensor Universitario Adjunto Segundo, D. José Juan Vázquez Cabrera, que sustituye a D. Miguel Rodríguez Blanco, expresándole su gratitud por la aceptación de dicho cargo y cediendo la palabra al mismo que agradece la confianza y ofrece su disposición a todos los miembros del Pleno.

A continuación, D. Juan Díez da lectura a los nombramientos de los nuevos miembros del O.P. y A., elegidos por el Claustro en su sesión del 25 de mayo de 2010, expresándoles su bienvenida y agradeciendo a los anteriores su colaboración y ayuda durante este tiempo.

### **3. Informe del Defensor Universitario sobre las últimas actuaciones realizadas.**

En primer lugar D. Juan Díez informa de que aunque se ha observado un fuerte incremento de casos en las últimas semanas, en general, durante los primeros meses de este período no ha sido tan importante la cantidad como la dificultad de algunos de ellos.

A continuación, el Defensor pasa a informar, de forma resumida, sobre las actuaciones más relevantes comenzando por el colectivo de Estudiantes, entre las que se encuentran, mayoritariamente, las relativas a temas de evaluación, como son las quejas relativas a los criterios recogidos en las guías docentes, consultas sobre revisiones y recursos contra la revisión, encontrándose, en muchos casos, alumnos que dudan de su derecho a estos procedimientos, modificaciones de fechas de exámenes, incumplimiento de cierre de actas, publicación de notas, etc, detectándose en este último tema un grave problema por reincidencia en muchos casos, que se vería agravado por el actual calendario de exámenes.

Interviene D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Enriqueta Arias, para indicar que al no existir normativa específica es muy difícil también para el profesorado saber cómo abordar algunos problemas y observa que se dan casos en los que esta conducta de incumplimiento se repite durante años sin observar rectificación alguna.

Se abre un pequeño debate en el que D. Daniel Díez pregunta si sería posible publicar unas listas en las que figuren los profesores que persisten en dicha conduc-

ta, y D. Marino Seco opina que se debería considerar la apertura de expedientes informativos no sólo por dichos temas sino también por la inasistencia a clase.

El Defensor plantea, como actuación de la Oficina, proponer al Vicerrector de Estudiantes el envío de una nota de aviso a los profesores y, por otra parte, reunirse con el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado para que, con los datos de los últimos cinco años, pueda tomar medidas.

D. Marino Seco advierte que, a partir de ahora, estos problemas se verán agravados por los perjuicios que puedan ocasionar al alumnado.

D. Héctor Pastor opina que, a pesar de que hay casos en que los alumnos se enteran de sus notas preguntando directamente al profesor tres días antes del examen final, sigue existiendo falta de confianza y miedo en denunciar estas situaciones, a pesar de que actualmente la imagen del Defensor ha mejorado considerablemente entre los estudiantes.

D. Marino Seco propone que se canalicen esos casos a través de las Delegaciones de Alumnos y observa una falta de coherencia por parte de los estudiantes que han ido ganando cuotas de representatividad y líneas de defensa que no son utilizadas debidamente canalizándolas a través de las Delegaciones estudiantiles.

D. Juan Diez concluye insistiendo a los representantes de los estudiantes que desde las Delegaciones se anime y aconseje a los alumnos a acudir al Defensor en esos casos, y hace hincapié en que las Delegaciones deben plantearlo recabando casos concretos de incumplimiento y dirigiéndose al Departamento, sin perjuicio de otros cauces adecuados como son el Consejo de Estudiantes, las Delegaciones, el Vicerrector y el Defensor. Además se compromete a reunirse con el Vicerrector de Estudiantes para abordar este problema, así como atender los casos concretos que lleguen a la Oficina del Defensor.

Seguidamente, respecto a las actuaciones relativas al colectivo del PAS, el Defensor informa que en este período ha habido un número de casos bastante reducido, aunque dos de ellos han sido muy relevantes. En primer lugar expone la queja conjunta presentada por varias personas de la bolsa de trabajo del PAS afectadas por la adjudicación irregular de un contrato de obras y servicios, anterior al cambio de Equipo Rectoral y las posteriores decisiones tomadas por el nuevo Equipo.

Y por otra parte la queja, presentada por la persona contratada, contra el comunicado de la Sección Sindical de CC.OO., difundido con sus iniciales por correo electrónico. D. Juan Diez indica que tras diversas conversaciones con el Rector y el Gerente en las que se recabó documentación, ha sido solicitada una reunión con

el Rector por entender vulnerado el funcionamiento de la bolsa de trabajo. Además el Defensor informa que está estudiando el aspecto de la queja relativo a la vulneración del derecho a la protección de los datos personales.

Tras un pequeño debate en el que intervienen D. Jesús Zafra y D. Marino Seco concluyen que independientemente de que el asunto esté en manos de los Tribunales opinan que el Defensor debería exigir que se rectifique esta actuación.

En cuanto al colectivo del PDI, el Defensor informa de las actuaciones más destacadas entre las que se encuentran varias peticiones de amparo por parte de profesores sobre asuntos que se encuentran en la Inspección de Servicios, correos electrónicos intimidatorios de una alumna, dirigidos en su calidad de profesora a la Directora de un Departamento y la consulta de un profesor de prácticas tuteladas relativa a temas laborales de profesores vinculados a los prácticum. Interviene la Defensora Universitaria Adjunta para indicar que dado que actualmente todos los Grados van a contar con una asignatura de Prácticum, el Vicerrector de Planificación y Profesorado se ha comprometido a tratar el asunto con el Rector por la importancia que puede tener.

A continuación el Defensor señala que ha habido un incremento total de 16 actuaciones más con respecto al período anterior y pasa a informar sobre otras actuaciones de la Oficina, como son la preparación de una encuesta de satisfacción del usuario del servicio prestado por el Defensor Universitario, cediendo la palabra al Defensor Universitario Adjunto que informa brevemente sobre la misma, e indica que la idea surgió a partir de un comentario de unos profesores, además de que en otras universidades ya se está haciendo.

Por último, el Defensor informa que está en preparación un nuevo tríptico informativo de la Oficina del Defensor Universitario.

#### **4. Asuntos varios.**

D. Daniel Díez indica que ha observado un fallo en la página web del Defensor Universitario, consistente en que en la versión para imprimir de la composición del O. P. y A. aparece la anterior composición de este órgano. Por otra parte pregunta por el seguimiento que tuvo la recomendación sobre los exámenes en los que participan alumnos en programas Erasmus o intercambios internacionales.

D. Juan Díez responde que se han atendido numerosos asuntos relacionados con los estudiantes Erasmus, pero de esta recomendación no se ha hecho seguimiento. También recuerda que las recomendaciones del Defensor no son vinculantes por lo que si no son asumidas no se puede hacer mucho más. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Enriqueta

Arias incide en que no han sido tan abundantes los problemas con los exámenes Erasmus como los temas relacionados con la coordinación de los destinos, etc., y señala que las soluciones son complicadas por la diversidad y variedad de situaciones.

El Defensor Universitario considera que la casuística de los exámenes Erasmus requiere una nueva normativa de exámenes en la que se establezcan unas fechas para estos casos y se compromete a reiterar la recomendación al equipo Rectoral, pero insiste en la dificultad de un seguimiento.

D. Juan Díez informa de que está pendiente celebrar una reunión con los Directores de Departamentos para tratar diversos asuntos y D. M.<sup>a</sup> Enriqueta añade que la complejidad que conllevan los nuevos Grados, on-line, etc. desborda por los vacíos que se producen.

D. Daniel Díez expone la coincidencia que se produce entre las fechas de las asignaturas extintas y el resto y plantea que se puedan reservar otras fechas para los exámenes de estas asignaturas sin docencia, como ocurre en otras universidades europeas, que podría ser por ejemplo en Diciembre, evitando que se solapen con el calendario ordinario de exámenes,

El Defensor estima que se puede plantear y apoyar la propuesta pero la complejidad del problema es importante, por lo que opina que la solución sería más efectiva planteando casos concretos, individualmente o firmados por varios alumnos afectados por el mismo problema.

## **5. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:45 h. del día de la fecha.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Juan Díez Ballesteros

María Jesús Pérez Lobón

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE 21 DE OCTUBRE DE 2010.**

En Alcalá de Henares, siendo las 13:00 h. del día **21 de octubre de 2010**, se reúne en la Sala de reuniones de la Oficina del Defensor Universitario, el Pleno del Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario para tratar, de acuerdo con la convocatoria debidamente difundida, el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2. Presentación general de la memoria anual del Defensor Universitario correspondiente al curso 2009/2010.**
- 3. Informe del Defensor Universitario sobre las últimas actuaciones realizadas.**
- 4. Asuntos varios.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

Preside la sesión el Defensor Universitario, D. Juan Díez Ballesteros, asistido por la Defensora Universitaria Adjunta Primera, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Enriqueta Arias Fernández, el Defensor Universitario Adjunto Segundo, D. José Juan Vázquez Cabrera, y por D.<sup>a</sup> María Jesús Pérez Lobón, Secretaria de la Oficina del Defensor Universitario, que actúa como Secretaria del O.P. y A., con la presencia de:

### **ASISTENTES:**

- D.<sup>a</sup> Gema Castillo García (representante del PDI).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Gianonatti Alías (representante del PDI).
- D. Rafael Catalá Mateo (representante del PAS), en sustitución de D. Marino Seco Martín-Romo que excusa su asistencia.
- D.<sup>a</sup> Juana Frías Fernández (representante del PAS), en sustitución de D. Jesús Zafra Cámara que excusa su asistencia.
- D. Héctor Pastor Refolio (representante de los Estudiantes).
- D. Karim Mohamed Chairy-Laamrani (representante de los Estudiantes).

A continuación se resumen los asuntos tratados y las decisiones tomadas al respecto.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento.

### **2. Presentación general de la Memoria anual del Defensor Universitario correspondiente al curso 2009/2010.**

El Defensor Universitario comienza resumiendo de forma breve los principales aspectos de la Memoria que se presentará ante el Claustro en su próxima sesión.

A continuación expone los datos generales de la misma indicando que ha habido un total de 223 actuaciones, lo que supone un incremento del 8,5% respecto al período anterior. En cuanto a la distribución de las actuaciones, la mayoría han sido consultas, algunas de las cuales han sido muy laboriosas, seguido de las mediaciones, que han experimentado cierta disminución, y por último las quejas, que en algunos casos han sido verdaderamente complejas.

A instancia de parte ha habido 219 actuaciones, que por colectivos, corresponden un 75% al colectivo de Estudiantes, un 15% al colectivo de PAS y un 10% al colectivo de PDI, más dos anónimas rechazadas.

En lo que concierne al colectivo de Estudiantes, D. Juan Diez expone que se resolvieron 165 expedientes, destacando por su número las actuaciones relativas a Evaluación y Gestión del Alumnado. Los expedientes relacionados con la evaluación, por su abundancia, dieron lugar a una Recomendación del Defensor Universitario de Adaptación del Reglamento de exámenes a los sistemas de evaluación en los nuevos títulos de Grado. D. Karim M. Chairy-Laamrani solicita información sobre la situación actual del Reglamento de exámenes. El Defensor informa de que los órganos competentes están trabajando en la adaptación de la normativa de evaluación, con el fin de que pueda aprobarse una nueva normativa para el próximo curso.

Respecto al colectivo de PDI se observa un incremento de actuaciones, sobre todo en el apartado de "Otros" que corresponde mayoritariamente a temas laborales. Entre los diversos expedientes cabe destacar, por su interés, la solicitud de mediación de un profesor del Programa Ramón y Cajal, que se resolvió favorablemente con la intervención del nuevo equipo Rectoral, y la consulta de un profesor sobre el baremo aplicado en una plaza de profesor contratado, que se resolvió a través de Secretaría General, tras consultar a la Comisión de Planificación.

En el colectivo de PAS, la mayoría de las actuaciones correspondieron a los apartados de "Otros" y "Oposiciones y Concursos", destacando especialmente en el apartado de "Temas Laborales" una actuación relativa a un posible incumplimiento de la bolsa de trabajo.

Seguidamente, entre las actuaciones a iniciativa propia señala la Recomendación de Adaptación del Reglamento de exámenes y la relativa al Reglamento de Proyectos Fin de Carrera de la E.T.S. de Arquitectura, que no estaba siendo aplicado correctamente.

Por último, se informó sobre el seguimiento de los Tribunales de Compensación y de la situación del Laboratorio de Biología Celular y Genética. Asimismo, informó de la realización de una encuesta para evaluar el servicio del Defensor Universitario, en la que se ha obtenido una participación del 87%, de los cuales un 76% se muestra satisfecho con la actuación del Defensor Universitario.

### **3. Informe del Defensor Universitario sobre las últimas actuaciones realizadas.**

En primer lugar, D. Juan Díez informa sobre las actuaciones desarrolladas por la ODU en los últimos meses, resaltando que en el colectivo del PAS se ha registrado solamente una, relativa a la impugnación de algunas preguntas de un concurso-oposición.

D. Rafael Catalá interviene para indicar que se trata fundamentalmente de un asunto relacionado con el temario, debido a que, a su juicio, no se respetó el espíritu con el que se elaboró el mismo, además de otras irregularidades como pueden ser preguntas con dos respuestas posibles, etc.

A continuación el Defensor prosigue refiriéndose a las actuaciones relativas al PDI, entre las que destaca una consulta relacionada con un recurso presentado ante la Comisión de Reclamaciones de una plaza de profesor Asociado y, por último, una solicitud de mediación en un proceso de reconversión de plazas de Ayudante a Ayudante Doctor.

Finalmente, entre las actuaciones relativas al colectivo de los Estudiantes, D. Juan Díez se refiere a las numerosas consultas recibidas sobre casos relacionados con los Tribunales de Compensación. Además, destaca dos temas que se han repetido abundantemente: los problemas originados con los cambios de turno en los nuevos Grados de algunos centros y la extinción de asignaturas de los antiguos planes de estudio, que obligan a los alumnos a pasarse a los nuevos Grados. El Defensor indica que este último asunto fue tratado en un Consejo de Gobierno, y que además, fue invitado a participar en una Comisión de Docencia, en la que se propuso buscar una solución legal para casos especiales en los que solo reste alguna asignatura para finalizar la carrera.

D. Karim M. Chairy indica que en años anteriores también hubo problemas con los cambios de turno en los planes antiguos, al menos en la Facultad de Derecho.

#### **4. Asuntos varios.**

El Defensor informa de que próximamente se va a celebrar, en la Universidad de Barcelona, el XIII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, al que asistirá el equipo de la Defensoría.

Por otra parte anuncia que se ha realizado un nuevo díptico informativo de la oficina del Defensor Universitario que será enviado en breve a los diferentes colectivos de la Universidad como en anteriores ocasiones.

Interviene D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Enriqueta Arias para manifestar su preocupación con algunas situaciones de carácter general relacionadas con el conocimiento y cumplimiento de la normativa universitaria.

D. Rafael Catalá indica que en su opinión esta situación es debida, en parte, a que hay normativas que se solapan, lo que obliga en general a improvisar soluciones.

D.<sup>a</sup> Gema Castillo interviene para comentar que a pesar de que se convocan numerosos cursos de formación para adecuarse a las nuevas normativas y situaciones, en la mayoría de los casos no es posible realizarlos por razones de horario, etc.

Por último, el Defensor comunica que ha sido invitado por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales a una reunión con los Coordinadores Erasmus que tendrá lugar el próximo día 10 de noviembre y con ese motivo ruega a todos los miembros de este Órgano que, antes de esa fecha, le trasladen cualquier problema que conozcan relacionado con el tema.

Los asistentes manifiestan conocer diversos problemas relacionados con el Programa Erasmus y se comprometen a enviar sus aportaciones.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 h. del día de la fecha.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Juan Diez Ballesteros

María Jesús Pérez Lobón

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE 17 DE MARZO DE 2011.**

En Alcalá de Henares, siendo las 13:00 h. del día 17 de marzo de 2011, se reúne en la Sala de reuniones de la Oficina del Defensor Universitario, el Pleno del Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario para tratar, de acuerdo con la convocatoria debidamente difundida, el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2. Informe del Defensor Universitario.**
- 3. Asuntos varios.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

Preside la sesión el Defensor Universitario, D. Juan Diez Ballesteros, asistido por la Defensora Universitaria Adjunta Primera, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Enriqueta Arias Fernández, el Defensor Universitario Adjunto Segundo, D. José Juan Vázquez Cabrera, y por D.<sup>a</sup> María Jesús Pérez Lobón, Secretaria de la Oficina del Defensor Universitario, que actúa como Secretaria del O.P. y A., con la presencia de:

### **ASISTENTES:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Gianonatti Alías (representante del PDI)

Excusan su asistencia D.<sup>a</sup> Gema Castillo García (representante del PDI), así como su suplente D.<sup>a</sup> Rosa Cabellos Castilla.

D. Rafael Catalá Mateo (representante del PAS), en sustitución de D. Marino Seco Martín-Romo, que excusa su asistencia.

D. Jesús Zafra Cámara (representante del PAS).

D. Héctor Pastor Refolio (representante de los Estudiantes).

D. Karim Mohamed Chairy-Laamrani (representante de los Estudiantes).

A continuación se resumen los asuntos tratados y las decisiones tomadas al respecto

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento, con la observación por parte de D. Karim M. Chairy de rectificar el error que figura en el apartado de asistentes que consiste en que donde pone D. Daniel Diez Cecilia debe poner D. Karim M. Chairy-Laamrani.

### **2. Informe del Defensor Universitario.**

El Defensor Universitario comienza explicando que, en esta ocasión, se ha dilatado más de lo habitual la convocatoria del Pleno del O.P. y A. con el fin de facilitar al máximo la asistencia de todos sus miembros, debido a la coincidencia desde el último Pleno con períodos vacacionales y períodos de exámenes.

A continuación pasa a informar de la presentación ante el Claustro de la Memoria 2009-2010, que tuvo una buena acogida y dónde se tomó nota de las sugerencias hechas por algún claustral.

También informa de la difusión y envío de la Memoria a la comunidad universitaria. Dicha Memoria se envió, en formato impreso, a Decanatos, Directores de Departamento y Consejo de Estudiantes. Además, se envió, en formato electrónico PDF, a las Delegaciones de Estudiantes, Departamentos y órganos de representación colegiada, entre otros, con el fin de que se procediera a su difusión entre sus integrantes.

Seguidamente el Defensor pasa a informar sobre la situación actual de la ODU y las últimas actuaciones realizadas, que han supuesto desde el mes de junio un total de 195 expedientes tramitados frente a los 197 totales del año pasado.

En relación con las últimas actuaciones, comienza informando sobre el colectivo de Estudiantes, destacando algunas actuaciones relacionadas con la gestión del alumnado, permanencia y licenciaturas en extinción, así como otras relacionadas con la calificación, criterios de evaluación, revisión y recurso contra la revisión. Por su singularidad señala dos casos: en primer lugar, un problema planteado entre un doctorando y su director de la tesis doctoral, en la fase final de elaboración de la misma, que afortunadamente, tras la correspondiente mediación, parece que está en vías de solución; en segundo lugar, un problema derivado de la realización de fotografías, no autorizadas, en un aula de la universidad y su posterior difusión en una red social, acompañadas de comentarios ofensivos, que ha sido resuelto también con una mediación. El Defensor llama la atención sobre este asunto a los

representantes de los estudiantes para que informen desde las Delegaciones de Alumnos sobre la gravedad y consecuencias de estas conductas.

A continuación, el Defensor aborda las actuaciones relativas al PDI, en las que se ha observado un incremento del número en relación con períodos anteriores. Estas actuaciones suman un total de 45 desde junio de 2010, de las cuales la mayoría son consultas, frente a un total de 33 actuaciones en el período anterior.

De entre las actuaciones realizadas a instancia del colectivo del PDI, el Defensor destaca las siguientes:

1) problemas de asignación docente en algunos Departamentos, por lo que se elevó una consulta a Secretaría General sobre determinados aspectos relativos a la normativa y, en particular, qué debe entenderse por discrepancia en el Departamento, consulta que fue contestada por la Asesoría Jurídica.

2) varios casos de denegación de ayuda social a profesores contratados en proyectos de investigación, que están cursando otros estudios, cuyo derecho a la prestación está reconocido por Secretaría General.

Interviene D. Rafael Catalá para indicar que debido a que en la anterior normativa de Ayuda Social este personal no estaba contemplado y a que el crédito es limitado, habría que revisar en adelante el planteamiento del presupuesto dedicado a este capítulo.

3) múltiples consultas sobre la evaluación: plagio, modificación de fechas de examen, etc.

Finalmente, respecto a las actuaciones relativas al colectivo del PAS, D. Juan Diez señala que ha habido pocos expedientes, y de ellos la mayoría continúan siendo sobre oposiciones y concursos. En concreto varios estaban motivados por la falta de respuesta a escritos y recursos interpuestos a tribunales de oposiciones, por lo que ha sido puesta de manifiesto ante la Gerencia la necesidad de responder a los escritos y recursos y próximamente se pedirá una audiencia al Gerente o al Rector para reiterarlo.

Interviene D. Rafael Catalá para indicar que, por su experiencia en diversos tribunales, es muy difícil establecer una norma de actuación de los mismos.

En otro orden de cosas, el Defensor informa sobre la celebración en nuestra Universidad de una reunión de Defensores Universitarios de las Universidades de la

Comunidad de Madrid, la Universidad de Castilla La Mancha, la UNED y de las Universidades de Cartagena y de Murcia, el pasado día 25 de febrero, donde se trataron temas comunes y se contó con la intervención del Profesor Escudero sobre el Estatuto del Estudiante y de la Profesora Marina sobre el Borrador del Estatuto del PDI, a quienes agradece expresamente su intervención, así como al Rector por su presencia en el almuerzo posterior.

A continuación el Defensor comunica que se ha completado el informe anual, correspondiente al curso 2009-2010, relativo a los Tribunales de Compensación.

Por último, el Defensor, teniendo en cuenta que su mandato concluye en mayo, informa de su deseo de no presentarse a la renovación del cargo, considerando en su opinión que es buena la alternancia y que personalmente desea retomar la actividad docente e investigadora. En este sentido ha comunicado su decisión al Rector, como Presidente de la Mesa del Claustro, y ruega a los miembros del O.P. y A. que transmitan su agradecimiento al Claustro por la confianza depositada en él.

A continuación agradece su trabajo e inestimable ayuda a todos los integrantes de su equipo, los Defensores Adjuntos D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Enriqueta Arias y D. José Juan Vázquez. Además quiere hacer extensivo este agradecimiento al anterior Defensor Adjunto D. Miguel Rodríguez Blanco y a la secretaria de la Oficina, D.<sup>a</sup> María Jesús Pérez Lobón.

Interviene D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Enriqueta Arias para destacar la importancia que, en su opinión, tiene la figura del Defensor Universitario y expresar lo mucho que la ha enriquecido personalmente así como desear a sus sucesores que se empeñen con la misma voluntad, ya que es un cargo que requiere una gran dedicación y exigencia.

D. Juan Díez añade que la figura del Defensor Universitario es necesaria y útil y se ha ido consolidado paulatinamente en nuestra Universidad con las actuaciones de los sucesivos Defensores.

### **3. Asuntos varios.**

El Defensor pasa a informar sobre la remisión a Secretaría General de un documento de observaciones y sugerencias al Borrador de la *Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes*, que será sometido a su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno, dando paso a un pequeño debate sobre este asunto en el que intervienen los dos representantes de los estudiantes para manifestar que los problemas más frecuentes en relación con la evaluación son los relativos a los plazos de revisión, las guías docentes y los exámenes orales.

D. Héctor Pastor opina que una de las causas que originan más problemas es la falta de coordinación entre las distintas asignaturas.

D.<sup>a</sup> Carmen Gianonatti comenta que en la Facultad de Medicina no existe este problema debido a un esfuerzo de coordinación muy importante por parte del profesorado, mediante la programación de trabajos transversales que permiten a los alumnos una visión de conjunto.

D. Karim M. Chariy añade que existe un problema bastante generalizado con las tutorías así como con los recursos contra la revisión, que no son correctamente interpretadas por algunos profesores.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 h. del día de la fecha.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Juan Diez Ballesteros

María Jesús Pérez Lobón







Defensor  
Universitario  
Universidad de Alcalá



**OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**

Edificio del Rectorado  
Plaza de San Diego, s/n  
28801 Alcalá de Henares, Madrid  
Tel.: 91 885 4178 – Fax: 91 885 6499  
Correo e.: [defensor@uah.es](mailto:defensor@uah.es)  
[www.uah.es/defensor\\_universitario](http://www.uah.es/defensor_universitario)